

**ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y MUJERES EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS POR  
DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN  
SANTA MARTA.**

**Un encuentro para aliviar las heridas que dejó la guerra**

**ADRIANA FERNANDA LÓPEZ CAÑIZARES**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA.**

**SANTA MARTA D. T. C. H**

**2018**

**ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y MUJERES EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS POR  
DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN  
SANTA MARTA.**

**Un encuentro para aliviar las heridas que dejó la guerra**

**ADRIANA FERNANDA LÓPEZ CAÑIZARES**

**Informe final de prácticas como opción de grado**

**Tutor**

**SORAYA DUARTE**

**Jefe Inmediato**

**ANABEL ZÚÑIGA CÉSPEDES**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA.**

**SANTA MARTA D. T. C. H**

**2018**

## Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Capítulo: Atención psicosocial y mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada en el marco del conflicto armado en Santa Marta. Un encuentro para aliviar las heridas que dejó la guerra.....	7
1.1. Planteamiento del problema.....	7
1.2. Justificación.....	12
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivos específicos.....	15
1.4. Generalidades de la empresa.....	16
1.5. Antecedentes.....	19
1.6. Marco Teórico.....	29
1.7. Metodología.....	37
2. Capítulo: Explorando el delito por desaparición forzada en el Magdalena.....	44
2.1. Contexto histórico de la violencia en el Magdalena.....	44
2.2. La desaparición forzada en el Magdalena.....	46
2.3. La mujer víctima por desaparición forzada.....	47
2.4. Reconocimiento a las víctimas.....	49
3. Capítulo: Atención psicosocial para las víctimas del conflicto armado.....	51
3.1. Proceso de atención psicosocial.....	51
3.2. Estrategia de Reparación Emocional.....	53
3.3. Encuentros de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal-Adultos.....	59
3.4. Percepciones y transformaciones de mujeres que acceden a la atención psicosocial.....	67
3.5. Formas de recordar simbólicamente.....	72
3.6. Rituales simbólicos y Ausentes.....	74
3.7. Deseos de las mujeres víctimas por desaparición forzada en condición de familiares.....	81
4. Capítulo: Conclusiones.....	82
4.1. Recomendaciones.....	85
4.2. Referencias Bibliográficas.....	85

## Lista de tablas

Tabla N° 1. Número de participantes atención psicosocial por género y hecho. ....	39
Tabla 2. Cronograma para la atención psicosocial y recolección de información .....	42

## Lista de Ilustraciones

Ilustración N° 1. Centro Regional de Atención para las Víctimas – CRAV - .....	12
Ilustración N° 2. Modelo del seguimiento al proceso de recuperación emocional.....	53
Ilustración N° 3. Bitácora viajera del periodo 2018 II.....	56
Ilustración N° 4. Aporte a la bitácora Minerva Escobar y Merlín Castro.....	59
Ilustración N° 5. Recordando el pasado por medio de imágenes que permanecen en la memoria.....	61
Ilustración N° 6. Resultados de la actividad “árbol de mi vida”.....	62
Ilustración N° 7. “El árbol de vida: el árbol de doña Mederith”.....	62
Ilustración N° 8. Espiral señora Olga.....	66
Ilustración N° 9. Compartir alimentos por las víctimas – Acto simbólico.....	69
Ilustración N° 10. Mensaje alusivo al acto simbólico.....	70
Ilustración N° 11. Acto simbólico por las víctimas.....	71
Ilustración N° 12. La caja vallenata con resultados simbólicos.....	73
Ilustración N° 13. Vivencias compartidas.....	75
Ilustración N° 14. Emociones durante el evento.....	76
Ilustración N° 15. Encendidas de antorchas.....	77
Ilustración N° 16. Recordatorio simbólico.....	77
Ilustración N° 17. Fotografías del recuerdo.....	79
Ilustración N° 18. Conociendo los rostros de los desaparecidos.....	79
Ilustración N° 19. Mujeres conmemorando un año más del Día Internacional del Detenido Desaparecido.....	80

## Lista de Abreviaturas

ASFADDES - Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos  
ANIF - Asociación Nacional de Instituciones Financieras.  
AUC - las Autodefensas Unidas de Colombia.  
CRAV - Centro Regional de Atención para la Víctimas.  
DDF – Desaparición y Desplazamiento forzado  
DDHH - Derechos Humanos.  
DIH - Derecho Internacional Humanitario.  
DPS - Departamento de Prosperidad Social.  
ELN - El Ejército de Liberación Nacional.  
FARC - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.  
FARC - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.  
ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.  
ICETEX - El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior.  
PAPSIVI - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.  
RUV- Registro Único de Víctimas.  
SNARIV- Sistema Nacional y Reparación Integral a las Víctimas.  
SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje.

## **Introducción**

El presente informe de práctica profesional tiene como finalidad dar cuenta del ámbito laboral desde la disciplina antropológica en vínculo con una organización del estado. Con base en los efectos que genera la atención psicosocial en mujeres en calidad de víctimas por desaparición forzada en la población afectada por el conflicto armado que es atendida en el Centro Regional de Atención para las Víctimas, ubicado en la ciudad de Santa Marta.

En esa medida, la atención psicosocial se ha convertido en herramienta fundamental para el proceso de reparación integral, concedida a las víctimas en el marco del conflicto armado en Colombia. Esta, ha generado elevados niveles de humillación y degradación hacia la población afectada, promoviendo nefastas consecuencias en el tejido social de las mismas. Por ello se hizo necesario, el enfoque psicosocial como eje primordial de los propósitos contemplados en la agenda nacional y por ende de los entes territoriales, en aras de materializar la política pública. Es decir, la vigente Ley 1448 del 2011, conocida como Ley de Víctimas, quien otorga reconocimiento a la presencia de daños a personas que poseen derechos inviolables, pero en vista de la crisis humanitaria en el país, se toma cartas en el asunto promoviendo la reparación de las víctimas.

Por su parte, como ya es conocido analizar los efectos que tiene la atención psicosocial en las mujeres víctimas, fue el principal interés en abordar la presente investigación, centrándose en el hecho victimizante por desaparición forzada y específicamente en el caso de mujeres víctimas en calidad de familiares, que también son considerados violentados gravemente por el crimen.

La investigación parte desde la propia experiencia de mujeres que participaron en la atención psicosocial ofrecida por el CRAV, teniendo en cuenta la perspectiva frente al hecho victimizante, pues este ha causado significativas secuelas en la cotidianidad de cada una de ellas, pues la ausencia del pariente transforma el proyecto de vida, tanto del desaparecido, al igual que en los familiares. Los cuales, en su mayoría deben afrontar el giro de vida que genera el hecho, además de la esperanza latente hacia la existencia de una respuesta.

Ahora bien, para el desarrollo del presente informe de práctica se abordaron desde 4 capítulos, El primero presenta el planteamiento del tema a tratar, su justificación, objetivos propuestos, las generalidades de la empresa donde se realizó el proceso de práctica, antecedentes bibliográficos frente al contexto del planteamiento, el marco teórico y por último la metodología que se llevó a cabo.

En segundo lugar, se expuso resultados a manera de síntesis del contenido en general en que oscila el objeto de estudio. Seguido a esto, los resultados en cuanto a la estrategia usada en la atención psicosocial y sus pertinentes reflexiones. Y finalmente se presentarán las conclusiones a que se llegaron, en vista de la trayectoria en campo, además de unas breves recomendaciones hacia el servicio de atención psicosocial ofrecida a las víctimas que son atendidas en el CRAV.

# **1. Capítulo**

## **Atención psicosocial y mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada en el marco del conflicto armado en Santa Marta. Un encuentro para aliviar las heridas que dejó la guerra.**

### **1.1. Planteamiento del problema**

La realidad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia ha presentado un interés prioritario hacia las instituciones públicas del estado, en cuanto al trato y la atención que se les debe otorgar. Dado que, en las últimas décadas la violencia en el país ha dejado hechos que van contra la violación de los Derechos Humanos - DDHH, además de infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH, causando sufrimiento y transformaciones sociales y psicológicas en las mujeres víctimas.

Por ende, se implementaron estrategias encaminadas hacia aquellos efectos que presentaban dichas mujeres, contribuyendo a minimizar las huellas dolorosas y al mismo tiempo repararlas integralmente por medio de la atención psicosocial, como instrumento de afrontamiento y resiliencia ante los actos de violencia en el país. Por tanto, surge el 10 de junio del 2011 la Ley 1448 conocida como “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, cuyo objetivo principal ha sido la reparación integral a través de medidas como la rehabilitación, el cual contiene un enfoque psicosocial y diferencial en su accionar.

Por tal razón, fue fundamental la creación de instituciones coordinadas para ejecutar el goce efectivo de lo propuesto en la mencionada ley, como es el caso de la atención psicosocial prestada por parte de la Unidad para las Víctimas, la cual conjuntamente con otras entidades públicas hacen parte de toda la oferta institucional que brinda el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, posteriormente será mencionado con las siglas – CRAV en el

Distrito, siendo uno de los proyectos sociales más importantes que tiene vigente la ciudad, al ser la capital del Magdalena y albergar gran cantidad de víctimas de toda la región.

Cabe resaltar que el CRAV en Santa Marta se inaugura el 10 de mayo del 2017, con la idea de unir a todas las instituciones en un solo lugar, para que las víctimas tengan un mejor acceso a todos los beneficios en general, por parte de las entidades públicas que posee el estado: Defensoría del Pueblo, Colpensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Familias en Acción, Alcaldía Distrital, SENA, Procuraduría, Departamento de Prosperidad Social - DPS, Supersalud, atención psicosocial, ICETEX, etc., En ese sentido, los CRAV son:

Una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurren la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes” (Unidad para las Víctimas, 2018).

La creación de esta estrategia interinstitucional nos lleva a entender la necesidad del territorio, frente al pasado de la región y las consecuencias humanas que conllevó. En otras palabras, el conflicto armado en el Magdalena, el cual es uno de los principales departamentos poseedores de víctimas en el país, según el más reciente informe del 1 de octubre del 2018 del Registro Único de Víctimas – RUV, son exactamente 568.833 personas en condición de víctimas, es decir, hombres, mujeres, ancianos(as) y niños que sufrieron hechos de desplazamiento, desaparición forzada, homicidios, torturas, amenazas, abusos sexuales, por tanto, en palabras de Cantillo (2012), podemos contextualizar la época de violencia así:

El conflicto armado en el Magdalena comienza a ritmo de las bonanzas bananera, marimbera y cocaineira, a mediados del siglo XIX, con sobrepoblación de grupos ilegales que tuvieron el poder en zonas rurales como lo es la Sierra Nevada. Donde se promovió el narcotráfico y dio origen a “la economía de guerra” desatando el terror y la violencia en campesinos e indígenas habitantes y propietarios del territorio. (p. 161)

Causando sufrimiento y miedo en muchas familias víctimas de este conflicto armado, proporcionando graves hechos victimizantes en mujeres en posición de madres, hijas, esposas y abuelas. En este sentido, particularmente las mujeres familiares de personas desaparecidas, es decir, víctimas por desaparición forzada, dado los impactos causados a la realidad de estas mujeres, pues padecen daños sociales, económicos, familiares y psicológicos, después de vivir los episodios de desaparición de un ser querido y la ausencia constante en sus cotidianidades.

Las mujeres concretamente han sido las víctimas con más carga simbólica hacia el hecho violento por desaparición forzada, por consiguiente, la implementación en la estrategia de atención psicosocial hacia aquellas que padecen experiencias traumáticas, que enmarcan un antes y un después en el transcurso de sus vidas. Por ende, el interés de la presente investigación al enfocarse en el caso de las mujeres que se fortalecen al recibir el acompañamiento, en específico con las mujeres que declararon en el periodo de 2008 - 2014, siendo este el ciclo donde más se presentaron declaraciones por parte de las mujeres víctimas por desaparición forzada, correspondiente a hechos durante 1994 al 2004, en que “el accionar de grupos guerrilleros y paramilitares fomentaban la guerra como medida de control territorial y narcotráfico”. (Chara, 2015, p. 62), de acuerdo al informe del RUV (2018), 7.870 casos por desaparición en el Magdalena.

Por tanto, se evidencia un momento coyuntural en el que las mujeres se reconocen como víctimas del conflicto armado y deciden poner fin al silencio de sus experiencias, al mismo tiempo de ser cobijadas por los derechos e incentivos que trae el proceso de reparación, pertenecientes a puntos vigentes que trajo la implementación de la Ley 1448, puesto que es fundamental declarar lo sucedido durante el conflicto armado ante la Procuraduría o Defensoría

del Pueblo para ser ingresado al RUV, acorde al hecho victimizante y de esta manera lograr recibir los beneficios estipulados en la ley.

Dichas mujeres acuden diariamente al CRAV en busca de ayuda psicosocial para mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta que ellas se enfrentan a un pasado que genera inestabilidad para sobrellevar su presente. Entre las características de la población femenina, se cuenta con historias de vida similares y con un propósito en común, salir adelante, afrontando la incertidumbre del no saber el paradero del ser querido que desapareció y no volvió.

Por ende, emprenden una nueva vida, forjando un futuro para el porvenir de sus hijos y allegados, pues la gran mayoría de mujeres víctimas han tomado el rol de madre cabeza de hogar, al perder los medios de sustento y tomar las riendas económicas de la familia, hecho al cual no estaban acostumbradas, debido al cambio de territorialidad que muchas se ven forzadas a emprender, dejando su lugar de origen en zonas rurales y migrar a zonas urbanas desconocidas, que causan fuertes impactos en su cotidianidad y en la de sus hijos, en otras palabras, choques culturales al establecer nuevas relaciones sociales, prácticas alimentarias, solventar las necesidades económicas entre otros.

Ahora bien, en las mujeres que se encuentran vinculadas al CRAV, la desaparición forzada les ha dejado enormes huellas en la memoria, a razón de la incertidumbre que crea la falta de información del ser querido, como también fracturas en sus proyectos de vida. En este instante, es importante mencionar la atención psicosocial como una herramienta para brindar apoyo y cambios de pensamiento al enfrentar nuevas prácticas, nuevos ideales en un territorio desconocido. Entonces, mediante encuentros psicosociales se genera tranquilidad,

compañerismo, alegrías, comprensión, resiliencia y fortaleza para seguir luchando, de modo que reduzcan sus daños emocionales.

El CRAV, resulta ser el lugar donde se realiza la Práctica Profesional, por tanto, en este espacio se buscó desarrollar la propuesta de investigación, con el objetivo de tener un acercamiento con las mujeres en condición de víctimas y conocer los efectos que causa la atención psicosocial en su cotidianidad, en su calidad y proyecto de vida, tras el desequilibrio y tortura que genera imaginar los múltiples destinos de su familiar, sin ser partícipe del derecho a la verdad de lo ocurrido, como medida de reparación del delito de desaparición forzada. Apuntando así, a las subjetividades en mujeres al enfrentarse al hecho victimizante, donde permean significados, recuerdos, símbolos y transformaciones en el marco social, familiar, cultural y económico al cual pertenecían.

Para ello, se hizo parte del grupo de atención psicosocial que es ofrecida a la población víctima, por medio de encuentros con mujeres, hombres, ancianos(as) y jóvenes que desean recibir la atención con la ayuda de profesionales capacitados para tratar hechos de violencia que dejó el conflicto interno. En vista que, al realizar estas actividades y talleres con la población se pretende fomentar la resiliencia, superar las adversidades, mejorar las relaciones familiares y sociales, adaptarse a nuevas culturas, es decir, prácticas y costumbres distintas. Esto se lleva a cabo a través de espacios propicios como la ludoteca del CRAV, la cual se pensó con la idea de hacer realidad dichos propósitos según la normativa institucional.

Por otro lado, al lograr adentrarse en la cotidianidad de las víctimas que acuden a la institución y por consiguiente a mujeres que buscan la atención del campo psicosocial como una esperanza, salvación y ayuda en sus roles familiares y sociales. En este sentido, en el presente análisis se buscó conocer qué tan efectiva es esta estrategia hacia las mujeres, del

mismo modo, las percepciones de estas hacia la atención psicosocial, enmarcadas entre un antes y un después del proceso.

Por último, los efectos que genera, ya que, se pueden presentar tanto debilidades como fortalezas en el proceso de atención psicosocial a mujeres que vivieron la pérdida de un ser querido. Considerando lo anterior, es importante entonces preguntarse, ¿Cuáles son los efectos de la atención psicosocial hacia mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada en el marco del conflicto armado que acuden al Centro Regional de Atención a Víctimas en la ciudad de Santa Marta que declararon en el periodo de 2008 al 2014?

**Ilustración N° 1. Centro Regional de Atención para las Víctimas  
Ciudad de Santa Marta**



Fuente: Adriana López, 24 de mayo del 2018

## **1.2. Justificación**

Durante el periodo de prácticas profesionales en el CRAV de la ciudad de Santa Marta, se despertó el interés hacia la atención psicosocial que reciben las víctimas del conflicto armado en el Magdalena, más específicamente las que acuden a la institución, quienes les dan provecho

a la atención psicosocial ofrecida por la Unidad de Víctimas, ejecutada por la psicóloga Claudia Arango, especialista en atender a población víctima con traumas psicológicos y sociales originados por el conflicto armado; en otras palabras, hacer efectiva la intervención profesional con enfoque psicosocial, como lo es concedido en la Ley 1448, donde se infiere que las comunidades e individuos víctimas requieren consumir sus derechos, desde una perspectiva y tratamiento psicosocial, que aporta favorablemente a los propósitos de reparación posteriores al hecho violento.

Aportando medidas de afrontamiento hacia personas afectadas, partiendo de herramientas pedagógicas que construyen resistencia desde cada individuo, frente a situaciones que acontecen en el presente y futuro de cada persona, dadas las secuelas que acentuó la época de violencia.

Aparte de esto, la función dentro de la institución fue hacer parte de la atención psicosocial como medida de rehabilitación hacia las víctimas. A través de encuentros con la población nació la inclinación hacia el hecho victimizante por la desaparición forzada, dada la ausencia que viven las familiares al perder un padre, un hijo, un hermano y un esposo, por ende, se propone dar protagonismo a las mujeres que viven la ausencia de sus parientes y a las acciones que derivan la construcción de recuerdos simbólicos que permean la cotidianidad de ellas, basándose como primera medida en la atención psicosocial y como ya fue mencionado en los efectos que generó el conflicto en el país, donde se relacionan dinámicas sociales en torno a las emociones, lo simbólico y lo significativo que resulta la intervención psicosocial hacia mujeres que viven la ausencia del familiar que desapareció y jamás regresó.

Paralelamente, resultó importante ejecutar investigaciones sobre las medidas de reparación integral que gestiona el estado para la población víctima y el efecto que está generando en las afectadas, dado que hay una mayor preocupación en cumplir lo reglamentado, pero, ¿Qué está pasando con la eficacia del servicio? En esta medida, resulta significativo evidenciar investigaciones académicas sobre el universo de acción que se ejerce en la política pública ante una población víctima del conflicto armado en Colombia, en aras de mejorar y hacer visibles sus realidades. Debido, a que son sucesos trascendentales en la historia nacional y en la vida de seres humanos. Como complemento es útil la teoría y metodología netamente de la disciplina antropológica, particularmente la etnografía, como un instrumento de reconstrucción personal y colectiva que sustenta la acción entre dos, la comunidad y el antropólogo.

Sin embargo, vale la pena decir que la academia colombiana ha desarrollado estudios sobre la violencia en el país, debido a la trayectoria de conflicto inmersa en nuestra sociedad. Como por ejemplo el texto “La violencia en Colombia” por M. Guzmán. O. Fals Borda y E. Umaña (1958), además del informe “Basta ya Colombia: Memorias de guerra y dignidad” por el grupo de Memoria Histórica (2013). Estos fueron relevantes para emprender la producción de una política pública hacia los afectados por la guerra, mediante significativas sugerencias para promover el cambio en la calidad de vida en las víctimas.

Retomando, la investigación sustentada como resultados de la práctica profesional en el CRAV de la ciudad de Santa Marta, esta práctica tuvo interés en hacer un estudio en base a los postulados académicos desde la disciplina, articulando fundamentos teóricos con el trabajo práctico y la población de estudio en particular. De tal modo, es satisfactorio y beneficioso como profesional trabajar con una institución pública en el país, dado que permite adentrarse a la realidad judicial, mediante el escenario de políticas públicas implementadas y en específico

la atención psicosocial, siendo un elemento reciente dentro el marco de DDHH propuestos en la política pública. Sin embargo, este no tiene la priorización adecuada ante el número de afectado en el país.

Por otro lado, el presente informe prevé la importancia de conocer las perspectivas de los participantes, además su experiencia en el proceso de atención psicosocial; sus anhelos, sus emociones, sus metas, su proceso de reparación, sus empoderamientos y sus ganas de seguir adelante, sustentados en significativos encuentros donde se comparte las diferentes concepciones que se van obteniendo en sus cotidianidades. Partiendo de representaciones simbólicas a través de dibujos, escritos y narraciones que configuran el universo subjetivo de las víctimas como seres humanos que se reconstruyen y promueven cambios en sus vidas.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar los efectos de la atención psicosocial hacia mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada en el marco del conflicto armado que acuden al Centro Regional de Atención a Víctimas en la ciudad de Santa Marta que declararon en el periodo de 2008 al 2014.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Describir la atención psicosocial que debe ser otorgada por el Centro Regional de Atención para las Víctimas hacia las mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada en el marco del conflicto armado conforme a lo expuesto en la Ley 1448.

- Identificar las percepciones y transformaciones que poseen las mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada después de ingresar al Centro Regional de Atención para las víctimas y recibir la atención psicosocial.
- Reflexionar sobre los resultados que se generan en las mujeres víctimas por desaparición forzada a la hora de recibir atención psicosocial por parte del Centro Regional de Atención a Víctimas.

#### **1.4. Generalidades de la empresa**

Los Centros Regionales de Atención para las Víctimas - CRAV como un mecanismo que otorga el enlace interinstitucional de toda la oferta a nivel territorial y nacional, la cual posee como propósito fundamental atender, acompañar y orientar a las personas en condición de víctima en el contexto de conflicto armado en Colombia. Implementando tras la creación de la Ley 1448 de 2011, además de su decreto 4800 del mismo año, quien estipula lo reglamentado para la ejecución de la institución. Estos se construyeron paulatinamente dependiendo de la demanda de víctimas que concurren en el territorio, con fin de materializar sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

En este caso, El Centro Regional de Atención para las Víctimas de la ciudad de Santa Marta recibe diariamente 300 personas víctimas, quienes son atendidas desde un enfoque diferencial y de derechos. Este trabajo conjunto entre el ente territorial y la Unidad de Víctimas, se encarga de brindar servicio psico- jurídico acorde a sus necesidades, desarrollar y tener actualizadas las rutas de atención para las víctimas.

Al mismo tiempo, cuenta con una misión focalizada con liderar acciones del estado y la sociedad para materializar la Ley 1448 y contribuir a la inclusión social y a la paz, por otro lado, la visión esta direccionada con un propósito a mediano plazo, de reparar integralmente a la mayor cantidad de víctimas del conflicto armado hasta el 2021, mediante una gestión efectiva y coordinada desde la Unidad de Víctimas con los demás actores del Sistema. Para tal efecto, se plantearon unos objetivos en aras de hacer efectiva y eficaz la finalidad que se proyectó al construir la institución. Sobre el asunto, a continuación, se expondrán los objetivos que difunde la página oficial de La Unidad de Victimias para el servicio y el buen resultado de la labor estatal.

## **Objetivos**

1. Trabajar conjuntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y trasformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

## **Políticas institucionales**

**Política de atención a víctimas:** reconoce y visibilizar a las víctimas del conflicto armado como el foco de interés para sus metas institucionales, de tal modo que brinda diferentes formas de acceso a la oferta Institucional de la Unidad y del Sistema Nacional y Reparación Integral a las Victimias - SNARIV, con la finalidad de garantizar la asistencia, atención y reparación integral, promoviendo la recuperación de sus derechos hacia la construcción de la paz.

**Política de Planeación y Control:** planea, verifica, y avanza hacia la eficaz finalidad de los objetivos institucionales, a través de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación. El compromiso con los procesos de planeación y control, desde la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

**Política de desconcentración:** se concreta la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a través de la asistencia institucional firme en el territorio, por medio de los entes Territoriales.

**Política de Comunicación:** por su parte la comunicación hace público los acontecimientos relevantes, que deben propagarse en aras de ser conocedores del cumplimiento, progresos y metas de la entidad, en seguimiento a lo estipulado en la Ley 1448.

### **Proceso de Práctica Profesional**

En contexto la investigación “*Atención Psicosocial y mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada en el marco del conflicto armado en Santa Marta*” se estableció gracias a la vinculación como practicante de la Alcaldía de Santa Marta, en específico con la dependencia Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto, liderado por la abogada Anabel Zúñiga Céspedes. Seguidamente el rol como practicante de Antropología fue direccionado al CRAV de la misma ciudad, donde se emprendió el ejercicio de práctica durante el periodo de 6 meses consecutivos.

Debido, siempre el interés hacia el conflicto armado en el país y en particular con las víctimas de la violencia que sufrieron aquellos altercados inhumanos, dejando huellas

imborrables en el transcurso de sus vidas, además de ser los principales en vivir la realidad nacional. Al respecto, se estableció la ejecución de la práctica profesional en el CRAV, entidad principal en atender las mencionadas víctimas en la ciudad de Santa Marta.

De tal modo, se retomaron unas funciones a realizar dentro el contexto de Práctica Profesional, vinculada hacia la colaboración y ejecución de actividades en el marco de la atención psicosocial, mediante la estrategia de recuperación emocional para adultos, ofrecida a las víctimas que diariamente acuden al CRAV. Además de apoyar en días conmemorativos como, El Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas y el Día Nacional del Detenido Desaparecido; eventos sociales talleres y actividades a los usuarios del albergue humanitario de la Alcaldía del Distrito Santa Marta; por último, actividades como el cine foro, como medida de motivación y resiliencia para las víctimas; y los talleres recreativos para los niños hijos de mujeres víctimas de la violencia.

### **1.5. Antecedentes**

Al enfocar la presente investigación con víctimas por desaparición forzada, la literatura antropológica y de disciplinas de ciencias sociales como la psicología, sociología e historia son amplias y el tema analizado desde distintas escuelas, dado que es uno de los actos victimizantes más presentes y recientes en la historia de Colombia. En este sentido, la revisión bibliográfica del estado del arte es pertinente para el desarrollo de la pregunta problema, principalmente desde la disciplina antropológica como fuentes primarias que permitirán un abordaje aproximativo a la presente propuesta. Por último, fuentes secundarias como documentos normativos e institucionales, referentes al objetivo principal de la investigación siendo relevantes para la comprensión de esta.

En primer lugar, se abordará desde el enfoque antropológico trabajos como el de Myriam Jimeno, antropóloga colombiana, que ha centrado su investigación en relación al conflicto social, impactos de violencia en Colombia y políticas públicas, que resultan temáticas determinantes para el desarrollo del presente estudio.

Como primera medida, desde la antropología se hizo uso del libro de la mencionada antropóloga Myriam Jimeno con Castillo & Varela (2015), evidencian la reconfiguración de comunidades víctimas en contextos de violencia, contra los DDHH y DIH, asimismo haciendo hincapié en el conflicto armado y en el concepto de violencia, como creadora de una identidad como víctimas, por medio de recordar lo sucedido y comunicarlo con otras víctimas, dando como resultado la construcción de comunidades actuales que se apoyan tras sufrir el conflicto armado. Puesto que la categoría de víctimas las hace pertenecer a un proceso legislativo diferenciado, como lo presentan los autores con el caso de la comunidad Kitek Kiwe que fueron desplazados violentamente, pero lograron sobrevivir basados en las políticas conferidas en la ley, además de dimensiones emocionales entre las víctimas que actúan como generador de lucha y resistencia.

Este libro toca temas fundamentales, dado que la población de análisis también pertenece a la categoría de víctima del conflicto armado, con vivencias y percepciones dentro del contexto de violencia, en especial las mujeres quienes se apoyan mutuamente para afrontar el duelo, intercambiando experiencias y sensibilizando a las personas del delito por desaparición forzada en el país. Además de ser un hecho que crea una identidad en los familiares de desaparecidos al mostrarse fuertes ante la ausencia, a través de fundaciones como la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – ASFADDES y Familiares Colombia, quienes en unión con la atención psicosocial trabajan para reparar los daños de aquellas víctimas afectadas.

Otra forma de contribuir hacia aportes teóricos sobre Violencia desde la academia antropológica el autor Castillejo (2016), evidencia su interés hacia una reconfiguración del ámbito propio de una antropología de la guerra y la violencia. Puesto que se preocupa por las concepciones que se tiene desde las vivencias de los sujetos afectados, al contrario de comprender las prácticas entorno a las formas de violencia. Al respecto, resulta fundamental articular la postura del autor al decir: “el tema de violencia desde una perspectiva de la subjetividad y los órdenes de significado que, por catálogo de muertos, desaparecidos o exiliados”. (p.2) En esta medida, son pertinentes las contribuciones de Castillejo para entender cómo se configura el concepto de violencia desde la disciplina.

Del mismo modo, se exploró el trabajo de la ya mencionada Jimeno (2007), esta autora presenta la violencia como método para destruir o someter al individuo dentro de un contexto de violencia intrafamiliar. En este caso, Jimeno presenta las instituciones de autoridad como ineficientes al mitigar hechos de violencia en la comunidad, además de la invisibilidad estatal para hacerle frente a dichos hechos, puesto que las acciones violentas permanecen y resultan atractivos para impactar y desencadenar problemas en el desarrollo social y psicológico de las víctimas.

Por consiguiente, en los últimos trabajos ha resultado pertinente estudios socio, psico-culturales, con el objetivo de comprender las acciones materiales y simbólicas que la violencia emprendió. En este punto, es importante mencionar la percepción que tienen las personas afectadas por el conflicto armado hacia las instituciones del estado que deben albergar y atender eficazmente por su condición, además de reparar los daños por el accionar militar, fragmentando las familias, creando afectaciones simbólicas en la vida de mujeres víctimas. De

tal modo el uso de la atención psicosocial para entender el contexto de guerra que se impregna en ellas.

Ahora bien, nuevamente Jimeno de la mano con Varela y Castillo (2011), le otorgan uso al enfoque etnográfico, como método de recolección de información, utilizado en antropología para el desarrollo de investigaciones con víctimas, en este caso fue con personas víctimas por desplazamiento forzado. Así pues, por medio de talleres, actividades, narraciones y memoria se recuerda el pasado, con el objetivo de trascender a la esfera pública y mostrar el conflicto que muchas personas vivieron, y hoy quieren que la sociedad sea sabedora de lo ocurrido. En esta medida, se pretende usar la etnografía como enfoque metodológico para llevar a cabo la presente investigación y mostrar detalladamente la realidad de las víctimas de desaparición forzada, logrando exponer la trayectoria que viven antes de recibir la atención y los efectos al cumplir el proceso de reparación psicosocial, sumado a esto se pretendió conocer las experiencias de vida y la instancia de las personas víctimas que acuden al CRAV.

En segunda medida, Castillejo (2016), expone la antropología de la violencia que se gesta en Colombia, articulando una metodología para investigaciones antropológicas de violencia, logrando así, registrar las experiencias significativas llamadas “vivencias” que se expresan por las narrativas de víctimas que se amparan dentro de políticas en el marco de justicia transicional (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), bajo la necesidad de una reparación por la fractura de la vida cotidiana. En tal sentido, es relevante el análisis antropológico que aborda el autor para contribuir al contexto de conflicto armado en Colombia y en especial para la disciplina.

Siguiendo este orden de referentes desde la disciplina antropológica, es útil tomar como antecedente el trabajo de grado de Alzate (2017), quien se propone hacer un análisis a través

del uso etnográfico y las entrevistas a profundidad, acerca de los daños culturales que permearon la vida de aquellas víctimas y la ruta de reparación concedidas aquellas personas entrevistadas que padecieron la desaparición de un pariente en el marco del conflicto armado. Por su parte, el mencionado autor con el enfoque de su estudio de caso aporta conocimientos generales hacia el interés de la presente investigación, puesto que es a una población con el mismo caso de violencia, además de mostrar la efectividad de metodologías innatas de la antropología para abordar la temática.

Concedido que el contexto de la investigación es interdisciplinario, también se tocaran temas legislativos hacia las víctimas del conflicto armado, como temática central, dado que cuentan con leyes que se han establecido bajo el reconocimiento en el estado nacional. Por lo que es importante, hablar de los mecanismos de justicia transicional que hasta ahora adoptan las víctimas, en otras palabras, la 975 Ley de Justicia y Paz, Ley 1424 Acuerdos de Verdad y por última la vigente Ley 1448 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

En este sentido, es eficaz usar el documento del Centro Internacional para la Justicia Transicional – ICTJ & El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2011), donde exponen cuatro argumentos que fecundan la justicia en el estado colombiano, puesto que el país ejecutó políticas transicionales (Justicia Transicional), por medio de medidas judiciales para el trato especial a las víctimas del conflicto interno. Por ello, la creación de políticas públicas encaminadas hacia la verdad, justicia y reparación, dado los casos de violación a los DDHH e infracción al DIH. En suma, este informe cuenta con los elementos necesarios para entender el origen del contexto judicial de las víctimas y los propósitos enmarcados con dichas propuestas.

Sumado al referente anterior, se articula la Ley 1448 “Ley de Víctimas y Restitución de tierras” (2001), la cual es útil para entender el objetivo de la presente investigación, puesto que el tema de reparación efectuado desde la atención psicosocial fue propuesto en la Ley 1448 como medida de rehabilitación para aquellas víctimas con daños sociales y psicológicos después de sufrir el hecho victimizante. Por ello, la ejecución de estos espacios de intervenciones psicosociales al servicio de las víctimas del conflicto armado que acuden diariamente al CRAV, con el propósito de materializar el enfoque psicosocial, mediante programas, asistencia, acciones y en particular la atención a las víctimas. Así, se pretende construir escenarios de reflexión, solidaridad, a través de encuentros colectivos e individuales con el personal profesional en el campo social, dando acompañamiento, orientación en aras de reconstruir sus proyectos de vida y reparando paulatinamente para mejorar sus relaciones sociales y familiares.

Dado que entender la complejidad de las mujeres víctimas de desaparición forzada, conduce a enfocar las posturas de la antropología simbólica, encontrando trabajos como el de Rodríguez (2012), quien usa la fotografía como representación de la violencia en Colombia, específicamente con el hecho victimizante por desaparición forzada, en su documento da cuenta del uso de la imagen fotográfica como herramienta para mostrar la situación de las víctimas, además de exponer cómo se materializa la invisible presencia de un cuerpo, y representar la ausencia a través de elementos simbólicos como la fotografía. En este punto, es pertinente resaltar el uso de este medio como estrategia psicosocial para la construcción de memoria, aparte de esto los eventos significativos como el Día Internacional del Detenido Desaparecido, donde se recuerda a los familiares, por medio de símbolos que configuran la ausencia y el no olvido.

Del mismo modo, dentro del marco en que se torna la investigación es oportuno citar a Ramos (2011), quien se basa en recopilaciones bibliográficas con el objetivo de reconstruir las discusiones en torno a las percepciones de memoria por diferentes autores, dado que es un tema prioritario en la academia referente a temas de conflicto, violencia, víctimas, etc. Es útil articularlo para la presente investigación, pero, particularmente por abordar el tema de recuerdo, debido a que la antropología siempre ha estado relacionada con prácticas de recuerdo, con sus lenguajes, con sus re- significaciones, usos y formas de expresarlo. Además, como dice Ramos “los recuerdos fueron una herramienta metodológica de acceso a la información”. (p. 137) Cabe resaltar que se hará uso de recuerdo del pasado de las mujeres víctimas por desaparición forzada para adentrarse en sus vivencias y el mundo simbólico que permean esos recuerdos.

Asimismo, es acertado tener la perspectiva de Sola (2017), aborda el concepto de lo simbólico, además de las múltiples nociones al momento de asignar significados acordes a la importancia en determinados mundos culturales y sociales, dado que es una condición que configura al ser humano, quien interpreta sus vivencias y les da significado acorde a sus necesidades. Sumado a esto los símbolos que se crean, como planea Sola “podrán cambiar en cada época en función de diferentes modas o tendencias y explica, también, por qué en diferentes culturas o países existen símbolos diferentes” (p. 13). Con estas ideas se quiere analizar como postulado teórico a la población de estudio mencionada a lo largo de la investigación, dado su hecho victimizante, además de sus perspectivas sobre la atención psicosocial, los sucesos que se dan y las realidades que presenta el crimen.

Ahora bien, en este punto de la investigación es oportuno la entrevista como herramienta de indagación sobre el tema, por lo que Muddlle encargada del programa de Justicia de Género

del Centro Internacional para la Justicia Transicional y especialista en mujeres y justicia transicional, el día 27 de agosto del 2013 (Día Internacional del Detenido Desaparecido), quien habló sobre el impacto en mujeres víctimas por desaparición forzada, en calidad de familiar cercano al desaparecido. Quien argumenta que la desaparición forzada es un instrumento de miedo, que afecta a mujeres, debido a ser sus esposos, hijos, padres o hermanos quienes desaparecen en mayor número, desenlazando nuevas dinámicas sociales en ellas.

Incluso motiva a la participación de las mujeres en cuanto a temas de género, empoderándolas hacia la resistencia. Pues muchas al enfrenar la ausencia del familiar enfrentan la pobreza, estigma social y carga emocional, para ello la Justicia Transicional ha implementado programas reparadores con enfoque psicosocial. Al respecto Muddlle da aportes significativos entorno a la población de estudio que se aborda a lo largo de la investigación, resaltando desde varias perspectivas el impacto que genera la desaparición forzada en las mujeres.

Asimismo, la tesis de Maestría en Comunicación de Vega (2017) analiza el sentido que tiene ser víctima al vivir el conflicto armado interno, particularmente en casos de homicidio y desaparición forzada, este último tuvo mayor interés, debido al análisis que se quiere hacer en la investigación. Entonces, este referente contribuye a tener claridad entorno a la noción de víctima desde posturas legislativas en el estado colombiano, además de mostrar por medio de entrevistas a profundidad cuatro casos de personas que sufrieron el conflicto armado, los impactos emocionales que les dejó la guerra, como el homicidio y la desaparición de familiares en primer grado de consanguinidad, estos actos se dan como estrategias de poder y fuerza para obtener lealtad hacia ellos y complacer sus requerimientos.

Por otro lado, adentrándose al objetivo de investigación que está encaminado al estudio de la atención psicosocial y sus efectos se exploró el trabajo de MINSALUD (2016), que resulta fundamental para entender los objetivos, enfoques, estrategias y modalidades que ofrece el derecho a la reparación mediante la atención psicosocial hacia la población víctima del conflicto armado. Con ayuda de esta herramienta de trabajo psicosocial las víctimas, logran un desarrollo más próspero dentro de su contexto social, familiar y laboral. Pues muchas se encuentran en un estado de desorientación, incapacidad y sorpresa al tener que ser ellas quien resultan víctimas inocentes, generando impactos en su cuerpo dependiendo el hecho victimizante. Cada uno de ellos guarda unas percepciones diferentes para las personas, debido a su condición sexual, pues las mujeres, los hombres o los niños perciben y viven la violencia de distintas formas.

De igual forma, es pertinente la tesis de Ballesteros, Becerra, Hurtado y Zuluaga (2016), quienes, para obtener el título de trabajadoras sociales, realizan una tesis que describe y analiza el proceso de atención psicosocial a excombatientes de FARC-EP, como uno de los compromisos que propuso el acuerdo de paz. Este documento permite tener claridad en cuanto al ejercicio psicosocial que realizan con poblaciones que han sufrido los impactos de la guerra, como el conflicto armado entre fuerzas militares y grupos armados al margen de la ley. De este modo, es vital para el proceso de transición a la vida civil, al igual que las víctimas al sufrir el hecho victimizante y lograr superar los traumas que dejó la guerra. Por tanto, se determina que en ambas situaciones se ve afectado la psique y el sujeto social para continuar y enfrentarse a la cotidianidad de la ciudad.

Del mismo modo, se cuenta con la tesis desde el Trabajo Social de Maya, Gómez, Linares, García & Rueda, (2009), reflexionan ante el deber del estado en implementar la atención

psicosocial a las víctimas que sufrieron violaciones de sus DDHH e infracciones al DIH. Incluso, exponen los elementos de una adecuada atención psicosocial y por último la valoración del servicio prestado a las víctimas. Con este documento se logra expandir la visión hacia el tema y toda la aplicabilidad que se debe accionar.

También, se encuentra el trabajo realizado por Cabrera, Chaparro, Mora y Turca (2016), quienes realizan una exhaustiva investigación desde el trabajo social, con las experiencias de mujeres excombatientes de grupos armados, que generaron impactos sociales en el papel de la mujer dentro de una familia y dentro de los parámetros cotidianos. Ahora bien, se pretende referenciar este caso por el hecho de implementar el acompañamiento psicosocial hacia estas mujeres ex guerrilleras que dejan las armas para incorporarse a la vida civil y asimismo recibir iniciativas de resiliencia y mitigar los daños, con base a sus necesidades como mujeres después de enfrentar los tropiezos que generó el contexto de guerra.

Así, se pretende ejecutar la acción psicosocial hacia las víctimas del conflicto armado, en este caso en particular se analizará el caso de las mujeres, como ya fue determinado inicialmente, dado que, la mujer experimenta de manera distinta el conflicto armado, afectando su cuerpo físico y social, siendo este receptor de experiencias y realidad vivida por el ser humano. En este punto, es pertinente el tomo 1 del libro realizado por el movimiento feminista Ruta Pacífica (2013), por ser un análisis denso y detallado de las experiencias de las víctimas, antes, durante y después de sufrir el hecho victimizante, desde una perceptiva holística el trato que el estado ha proporcionado, además de los entes territoriales que han tomado cartas en el asunto. Con este trabajo se logra adentrarse a lo concerniente a las posturas y percepciones femeninas dentro del marco del conflicto armado interno y en particular los casos de mujeres víctimas de desaparición forzada.

Con la exploración de estos documentos, donde se refleja la importancia de la atención psicosocial en la cotidianidad y calidad de vida, como será mostrada a continuación, inicialmente con mujeres en condición de víctimas por desaparición forzada, como un delito determinante en la realidad de las mujeres. Sumado a esto el interés que se ha fomentado en académicos por la importancia de estos hechos sociales, dado que posee una carga simbólica, cultural y social en el porvenir de las mujeres afectadas, evidenciando que las experiencias de desaparición de un familiar se viven y se siente diferente desde la perspectiva femenina.

## **1.6. Marco Teórico**

Para hacer visible el desarrollo teórico concerniente al contexto de violencia en el marco del conflicto armado en que se esboza la presente investigación, y, por lo tanto, las víctimas que acarrearon actos delictivos, uno de ellos es la desaparición forzada. Como es mencionado anteriormente, este último se presenta como categoría de análisis al ser la población de estudio y con ella conceptos referentes a la pregunta problema que se propuso indagar, es decir: como primera medida, la violencia, quien resulta ser nativa en estudios por antropólogos en los últimos veinte años, interpretando hechos de violencias y sus afectaciones en ámbitos sociales y culturales.

En relación, es necesario analizar a Castillejo (2016), quien plantea que: “La violencia desestructura el orden del mundo implícito en la vida diaria y en sus coordenadas existenciales, fragmentando sus espacialidades y temporalidades. En otras palabras, hace que cierto tipo de “experiencias” desborden el sentido, se escapen del mismo, perdiendo inteligibilidad”. (p. 3) En esta medida, las mencionadas experiencias arrojan sentido a los hechos vividos por las víctimas, enmarcando un pasado y un futuro dentro de su cotidianidad.

En el caso de las mujeres después de vivir la ausencia de un familiar, emprenden un nuevo mundo de significados dentro de la vida cotidiana, donde se relaciona la experiencia del cuerpo como testigo que siente, crea e interpreta sus vivencias como consecuencia de la fractura que generó la violencia en Colombia, en palabras de Castillejo (2016), “El ámbito de esas experiencias es el cuerpo que percibe y organiza la información sensorial a través de mecanismos culturalmente establecidos”.(p. 13) De este modo, las mujeres víctimas por desaparición forzada establecen significados dentro su cotidianidad al vivir la ausencia del familiar.

Por otro lado, según Jimeno (2000), desde la disciplina antropológica y sociológica, se refieren a esta violencia en Colombia como: “un ente sin sujeto social, intrínseco a la condición de la colombianidad. Los sujetos sociales y sus acciones quedan así enmascarados en la malignidad nacional”. (p.5) refiriéndose a Colombia como un país de violencias, de caos, de tristezas, de oscuridad, permeado de variadas formas el estado de sus habitantes, como lo son las víctimas del conflicto armado en el país, desatando incertidumbre, traumas emocionales y mentales, fragmentando sus proyectos de vida. Las consecuencias y el accionar de guerra de estos casos tomaron fuerza hasta el punto de obligar y emprender mecanismos legislativos por parte de la rama judicial del estado, en torno a las políticas públicas para hacerle frente a las emanaciones del conflicto armado en personas inocentes.

Posteriormente cabe resaltar el concepto de política pública, cuya tarea del estado por garantizar los medios de justicia hacia problemáticas presentes en hechos de violencia en el territorio, mediante políticas públicas que muestran coherencias en los gobiernos y herramientas para encaminar el anhelado cambio social, conforme a Torres (2004), “la importancia de las políticas públicas radica en su capacidad para dar cuenta de una particular dinámica de exclusión o de un esfuerzo de incorporación de los gobernantes con respecto a los gobernados” .(p.16) En esta medida señala a quienes se orienta el provecho del accionar

gubernamental, manifestando una relación implícita en la sociedad, en esta medida la creación de la Ley 1448 de 2011,

Muestra el control que efectivamente tiene el gobernante sobre el aparato estatal y la sociedad que gobierna. Basta considerar que la definición y puesta en marcha de una decisión y su posterior conversión en política pública, requiere de la aplicación, en una determinada intensidad, de los recursos internos y externos de coerción o de consenso, para lograr penetrar al aparato gubernamental. (Torres, 2004, p.16).

Desde esta perspectiva, se enmarca las riendas del poder que se ejecutan en el país, las cuales se proyectan desde el modelo de justicia transicional, como un nuevo amanecer para las víctimas del conflicto armado, en aras de confrontar el pasado de violencia que resulta trascendental para prosperar hacia un mejor futuro.

La justicia transicional abarca un conjunto de mecanismos para hacer frente al legado de graves y masivas violaciones de derechos humanos. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. (ICTJ, 2011, p. 5).

En este orden de ideas, es pertinente mencionar la Ley 1448 Ley de víctimas, señalada anteriormente, puesto que se implementa como política pública asociada a lineamientos de justicia transicional. Con la finalidad de “Transformar la situación de vulnerabilidad, exclusión y vulneración de derechos de las víctimas de las violaciones de derechos humanos y de infracciones al DIH” (ICTJ, 2011, p. 9). Una vez expuestas, se emprende la labor de formular estrategias, programas y presupuestos económicos para lo eficiente de un determinado plan de acción. Dentro de este marco, son relevantes abordar los mencionados puntos dado el interés hacia la población en condición de víctima. Es decir, dentro lo estipulado legalmente es considerado víctima:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge,

compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente (Ley 1448, 2011, art. 3).

La trascendencia del concepto de víctima es el tercero a incluir, este abarca profundidades en cuanto a los derechos vulnerados, además de tener en cuenta de igual forma a las víctimas directas e indirectas, sin olvidar el derecho a la igualdad, el eficaz trato legal y administrativo por su condición. Dentro del análisis del concepto de víctima, es importante indicar que desde la antropología esta correlacionada con la identidad que crea este concepto, partiendo desde eventos históricos y consecuencias que encasillan la palabra “víctima” en contextos de conflicto armado en Colombia. “La noción de víctima aspira a sintetizar la magnitud de lo ocurrido y a convertirse en símbolo cultural de los sentimientos de dolor y rabia de miles de colombianos” (Jimeno, et al., 2015, p. 300).

Dada las relaciones que se establecen por vivir el mismo fenómeno de violencia, se construyen formas de comunicar y mostrar la resistencia de forma pública mediante relatos personales, conmemoraciones, documentales, testimonios de vida, fotografías o imágenes que comparten una misma experiencia, sufrimiento, dolor e incertidumbre dentro de comunidades que se apoyan y conmueven mediante el sentimiento que produce el compartir relatos vividos, “la categoría de víctima como expresión simbólica de experiencias de violencia y de reclamo por verdad, justicia y reparación”. (Jimeno, et al., 2015, p. 293) De manera que el hecho de poseer la condición de víctima hace pertenecer a otra ruta jurídica como colombiano, puesto que posee unos derechos especiales por los casos de violencia en el marco del conflicto armado, entonces la noción de víctima se convierte en: “un lenguaje para comunicarse y negociar con la institucionalidad, donde se tramitan los reclamos de verdad, justicia, reparación material y apoyo a la reconstrucción de una nueva comunidad” (Jimeno, Varela & Castillo, 2015, p.296).

El cuarto concepto que se propone incluir es la desaparición forzada, dado que son las víctimas que se pretenden analizar, debido a que son mujeres víctimas familiares de desaparecidos con quienes se tuvo una cercanía. Este es uno de los delitos de lesa humanidad que ha dejado mayor número de víctimas, que marca incertidumbre en familiares, que fomenta la tristeza y deja huella permanente en sus allegados quienes viven con la ausencia. Además, este acto inhumano es nativo en los actos acogidos por los actores armados durante los últimos años para fomentar el terror y obtener sus propósitos,

Que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley (ONU, citado en: Alzate, 2017, p. 7).

El fenómeno de la desaparición forzada genera impactos sociales provocando sentimientos individuales relacionados con el entorno del crimen, de igual forma como el dolor causado a los familiares y al círculo social más allegado al desaparecido, debido al vacío y ausencia que se deja y continua latente durante años. La zozobra y angustia por la interminable espera y el sentimiento de incertidumbre por la inexistencia de información al respecto.

Este tipo de crimen, sus características y consecuencias específicas, permiten vislumbrar la degradación del conflicto armado, y evidenciar cómo un dolor puede ser prolongado mucho más allá del instante mismo en el que el crimen es cometido, permite a su vez traslucir cómo los contextos de violencia generan cambios abruptos en la vida de quienes se ven inmersos en ellos” (García, 2017 p. 6).

Del mismo modo, Caputo (2011) usa el concepto de desaparición forzada en su tesis desde la antropología, partiendo de una cita textual de la fundación ASFADDES – Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, quien conceptualiza esta modalidad de violencia como:

La desaparición forzada en las últimas décadas se ha convertido en una práctica horrorosa para la humanidad, que se ha encargado de desgarrar el tejido social de cualquier sociedad, que se ha vuelto una política para mantener la seguridad de los países, sin medir que los familiares víctimas esperan entre recuerdos, lágrimas, fotos, canciones a sus hijos, padres, madres, hermanos. (ASFADDES, citado en Caputo, 2011, p. 31).

De igual manera, es relevante asumir este concepto desde posturas legales, tal como el congreso de Colombia crea la Acción de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles. Donde postula los parámetros para considerar la condición que debe tener una persona para tener la condición de víctima por desaparición forzada, entonces se debe declarar la ausencia por desaparición,

Como la situación jurídica de las personas de quienes no se tenga noticia de su paradero y no hubieren sido halladas vivas, ni muertas. En ningún caso podrá exigirse que transcurra un determinado lapso de tiempo desde que se tuvo la última noticia del desaparecido y la presentación de la solicitud de la Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada. En todo caso, el procedimiento será gratuito. (Ley 1531, 2012, art. 2).

Esta serie de nociones hacia la desaparición forzada, son donde acontece quien es víctima de este delito en Colombia, puesto que se suman violaciones a derechos que por ser ciudadano en un estado de derecho se debe poseer. Por lo tanto, derechos como al reconocimiento de la personalidad jurídica; a la libertad y seguridad de la persona; a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida; a una identidad; a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales; a la protección y a la asistencia a la familia; a un nivel de vida adecuado y a la salud, estos resultan inexistentes en la práctica del crimen.

El concepto de Atención Psicosocial es el quinto concepto, puesto que es el contexto espacial que se escogió para enfocar en el análisis la problemática, de tal modo se usó como referente el artículo de Moreno y Díaz (2015), quienes dan cuenta desde su campo psicológico, la participación de organizaciones sociales e instituciones del estado al implementar la atención psicosocial en aras de mitigar efectos de violencia que fomenta el conflicto armado en el país.

Causando violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, además de daños emocionales, físicos, psicológicos y sociales que repercuten en el presente de las víctimas afectadas. Por ende, se implementa la reparación con enfoque psicosocial, como medida de rehabilitación después de los hechos de violencia.

El enfoque psicosocial es ubicado como el resultado de la experiencia de acompañamiento a poblaciones afectadas por eventos generados en contextos de violencia sociopolítica, particularmente en el contexto latinoamericano. De esta manera, el enfoque está orientado al restablecimiento de los derechos vulnerados y la reivindicación de la dignidad de los sujetos afectados por los hechos de victimización. (Moreno & Díaz, 2015, p. 195).

De manera que una eficaz atención se da a través de prácticas conjuntas por profesionales, particularmente en salud mental y en el marco de las ciencias sociales, esto son aptos para prestar el servicio de acompañamiento y apoyo emocional ante las circunstancias que se presentan después de sufrir el hecho victimizante y así evaluar la ejecución de los derechos que se tienen por la condición de víctima, es decir, derecho a la verdad, justicia y reparación.

En este sentido, es fundamental el concepto de atención psicosocial dentro del marco del conflicto armado en Colombia, este configura como parte esencial de las medidas de rehabilitación dentro de la política pública de reparación integral, propuesto en la Ley 1448 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hacia aquellas víctimas. Desde la perspectiva de profesionales en la materia el servicio de atención psicosocial se define como:

El conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH. (MINSALUD, 2016, p. 8).

Es por esto que resulta importante cuestionar la atención psicosocial y dar a conocer su eficacia o debilidad, dentro de las estrategias que promueven los profesionales al atender a las víctimas, conocer sus experiencias, incentivar la resiliencia, ejecutar actividades que alienten,

motiven y cambien pensamientos e imaginarios de personas afectadas dentro del marco del conflicto armado en Colombia. En este aparte fue abordado el desarrollo analítico de la presente investigación, con base a enfoques teóricos desde la antropología simbólica, basada en el concepto de símbolo, desde la postura teórica y epistemológica de Sola (2014), quien señala que el símbolo permea la vida del ser humano para poder comprender el mundo en que vive y de esta manera comunicarse, relacionarse en él y con los demás individuos y grupos, puesto que estos varían de una cultura a otra,

Los símbolos son capaces de otorgar valor significativo y comprensivo a los hechos o a la realidad en sí. Gracias al uso de elementos figurativos e imágenes los seres humanos pueden otorgar sentidos, lo cual les permite por una parte comunicar, expresar y definir la realidad circundante y por otra comunicarse, expresarse y definirse en ella. (Sola, 2014: p.13).

En esta medida, se plantea todo el entramado de símbolos que configura el hecho de ser víctima y haber vivenciado la guerra que ocasionó el aparato militar, como el caso de victimización por desaparición forzada de un familiar. Además, al recibir la atención psicosocial se recuerda y así se articulan símbolos en las víctimas que reviven el pasado, como, por ejemplo, una imagen, un color, una palabra, una fecha, un sentimiento o un ritual religioso, en el cual la víctima se da sentido y significado en su realidad en el mundo. “Esto se debe a que pensamos en y mediante símbolos, utilizamos imágenes y palabras que nos permiten evocar ideas, expresar sentimientos, comunicarnos e interactuar con otros y comprender el entorno circundante” (Sola, 2014, p. 12).

Por consiguiente, al hablar de símbolos que permean las cotidianidades de las mujeres familiares por desaparición forzada, se está haciendo referencia a las diversas formas de construir simbólicamente la ausencia del ser querido, en otras palabras, la manera como las mujeres recuerdan a sus desaparecidos. El recuerdo se convierte en otro concepto teórico para el desarrollo del proyecto, entonces,

El recuerdo evocado es siempre construido desde el fundamento común de un grupo. Por lo tanto, las personas reconocemos y reconstruimos las imágenes de los eventos pasados (...) El poder de la mente de revivir percepciones con la información adicional del momento en que éstas ocurrieron en el pasado. (Ramos, 2011, p.132).

En este sentido, vinculado al concepto anterior se encuentra la memoria, como la forma en la que trae las experiencias pasadas, reviviendo acontecimientos dentro de marcos temporales y espaciales.

La memoria es entendida como marcos de interpretación constituidos por experiencias temporales localizables en el espacio. Es decir, como un cuerpo organizado de expectativas basadas en el recuerdo que, incluso en momentos de revolución y cambio social, necesita ser presupuesto para hacer inteligibles y comunicables las innovaciones que se desean introducir. (Ramos, 2011, p.133).

En todo caso, cabe resaltar la postura del autor al hablar de memoria, no solo desde una perspectiva de interpretación verbal para estudiar el pasado, sino desde prácticas no verbales como los sitios y objetos físicos. Quienes son de bastante carga simbólica para las mujeres familiares víctimas por desaparición forzada, “en su permanente formación se van asociando sus memorias con ciertas prácticas corporales, con lugares específicos o con objetos” (Ramos, 2011, p.134). De tal modo, las mujeres le dan sentido simbólico a cosas y objetos que representan al ausente, les transmiten recuerdos inmersos en sus vidas.

## **1.7. Metodología**

Con el propósito de adentrarse en las particularidades que develan los hechos de reparación, a través de la atención psicosocial, como medida de rehabilitación hacia mujeres víctimas por la desaparición forzada. En particular y como ya fue mencionada los familiares que viven la ausencia del desaparecido, por consiguiente, se propone una orientación metodológica para la presente investigación de carácter cualitativa, por cuanto se refiere analizar observaciones,

entrevistas y actividades efectuadas como medidas de recolección de información pertinente para el trasfondo de la modalidad de crimen que este concentra.

## **Población**

La elección particular de la población como sujetos de estudio, se estableció a través de los encuentros psicosociales que ofrece el Centro Regional de Atención para las Víctimas – CRAV de Santa Marta, hacia las personas en condición de víctimas del conflicto armado que acuden a la institución para recibir las ofertas institucionales programadas al servicio de la comunidad. Para este caso, fue necesario convocar a la población mediante cinco grupos de quince personas cada uno y presentarles el servicio, contarles cual es la finalidad, los beneficios y al mismo tiempo acceder al derecho que tienen como víctimas.

Por otro lado, como resultado de la demanda que tuvo la gestión de la Alta Consejería, además del interés del objetivo de investigación, se seleccionó las mujeres víctimas por desaparición forzada que accedieron al servicio. Sin embargo, también accedieron participantes hombres y mujeres con otros hechos victimizantes como: desplazamiento forzado, abuso sexual y homicidio, pero en este caso, fueron prioritarias las mujeres víctimas por desaparición forzada que al ser familiares del desaparecido también resultan siendo víctimas directas afectadas por el crimen.

Ahora bien, en la siguiente tabla serán presentadas por género la cantidad de personas en total que accedieron a la atención psicosocial durante el periodo de 3 meses, en las instalaciones acondicionadas para el servicio. En total fueron 30 (se dividió en 2 grupos de 15 personas) personas en condición de víctimas que accedieron a participar en el proceso de recuperación emocional, social y psicológica.

**Tabla 1. Número de participantes atención psicosocial por género y hecho.**

<b>Hecho victimizante</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Desaparición forzada – Desplazamiento forzado (DDF)	7	5
Homicidio – Desplazamiento Forzado	3	
Abuso sexual – Desplazamiento forzado	4	
Desplazamiento forzado	11	
Total	30	

Fuente: Adriana López, 2018

### **Herramientas y técnicas de recolección de información**

El antropólogo como investigador social ha creado un interés y tiene un compromiso con el estado-nación, por tanto, con la presente investigación se busca visibilizar las condiciones sociales que se permean en el país, en este caso el fenómeno del conflicto armado, el cual ha sido uno de los principales problemas en Colombia y con ello, las afectaciones psicosociales que generó el mismo hacia algunas personas víctimas, en esa medida, el desarrollo de esta propuesta es analizado desde los planteamientos de Jimeno, Varela & Castillo (2011), quienes resaltan “la conciencia social de ser al mismo tiempo investigador y ciudadano de su propia sociedad nacional” (p.276). En concordancia con el reconocimiento de esta doble responsabilidad que tenemos como sujetos de ser investigadores y ciudadanos los análisis que se presenta en el resultado de esta práctica se enmarcan en esas relaciones y formas de producir conocimiento para el ámbito político, social y académico.

Ahora bien, el desarrollo de la presente propuesta parte de la etnografía como herramienta para el análisis, siendo una estrategia de recolección de información, “la etnografía no sólo es un instrumento de conocimiento, sino también un enfoque, que se preocupa por conocer el punto de vista subalterno y es una herramienta para ir más allá de su registro textual, hasta una

modalidad de acción conjunta” (Jimeno et al. 2011, p. 276). De manera que, en esta investigación se buscó entender la forma en que un grupo de personas afectadas por el conflicto armado reconstruyen el sentido de la vida, cimentando sus recuerdos conjuntamente y creando un significado a sus vivencias pasadas, en el contexto de la atención psicosocial.

Entonces, la cercanía a 7 mujeres familiares de víctimas desaparecidas que participaron en el proceso de atención psicosocial brindado por el CRAV, se usó como técnica la observación participante, mediante el acompañamiento y desarrollo de actividades propuestas para aquellas personas que sufrieron violaciones a sus DDHH e infracción al DIH. Dicha técnica arrojó información relevante para conocer los efectos que tienen los encuentros psicosociales, como los lazos de amistad y solidaridad, la construcción de significados y la simbolización del hecho ocurrido en el presente.

Ahora bien, a través de la observación participante, “el investigador se mete de lleno en el campo, observa desde la perspectiva de un miembro, pero también influye en lo que se observa debido a su participación” (Flick, 2007, p. 157). Por lo que, se adentró en las interacciones, acogida de las actividades y evolución emocional que iban teniendo las personas en el transcurso de los encuentros. Sumado a esto, también se hizo uso de la fotografía como registro etnográfico de cada encuentro y recuerdo de los sucesos de cada actividad con las personas, además de ser una técnica de registro etnográfico en el proceso de investigación, al igual que el diario de campo para consignar todo el proceso y detalles que se perciben en la atención psicosocial. Como se puede inferir, esta recolección de información cualitativa fue útil en la medida que recogió perspectivas, puntos de vista y otros elementos subjetivos entre los participantes.

Paralelamente, también se hizo uso de las entrevistas de grupos, las cuales tuvieron un espacio oportuno durante cada encuentro psicosocial, “las entrevistas de grupo incluyen que son de bajo coste y ricas en datos, que estimulan a los que responden y los apoyan en el recuerdo de los acontecimientos, y que pueden llevar más allá las respuestas del entrevistado individual” (Flick, 2007 p. 127). En esa medida, se tuvo un contacto más íntimo con las familiares víctimas por desaparición forzada, adentrándose en sus percepciones, realidades sociales, necesidades como mujer víctima y reflexiones en torno a lo significativo que fue en sus vidas la atención psicosocial, al igual que la construcción de recuerdos simbólicos que ayudan en su recuperación psicosocial y alivian sus emociones.

### **Cronograma seguido para la atención psicosocial y recolección de información**

El siguiente cuadro presenta el orden en que se efectuó la atención psicosocial durante el segundo periodo del año 2018. Cabe resaltar, que las temáticas de los encuentros y las descripciones de las actividades que se realizaron son propias de la estrategia de Recuperación Emocional Grupal – Adultos, como herramienta metodológica ofrecida en el CRAV, acorde a lo programado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

Por otro lado, los resultados hallados en el siguiente cronograma de trabajo se harán visibles en el capítulo 2 y 3. Aparte de esto, cabe resaltar que en dichos capítulos se hará referencia a las mujeres víctimas por desaparición forzada y desplazamiento forzado como DDF, quienes fueron participantes del proceso de atención psicosocial y asimismo aportaron relatos relevantes para el desarrollo de la presente investigación, los cuales serán articulados en los argumentos posteriores.

**Tabla 2. Cronograma para la atención psicosocial y recolección de información**

<b>Fecha</b>	<b>Encuentro</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aportes</b>
26 de julio	Construcción de un contexto.	Incentivar la confianza entre los participantes para interactuar libremente entorno al sufrimiento que causa y significa el hecho victimizante	-Objetivo del encuentro -Presentación de cada participante -Dinámica rompe hielo -Seguimiento emocional -Respiración consiente -Elaboración de bitácora viajera	Conocer el hecho victimizante de cada sobreviviente, sus afectaciones sociales, su contexto familiar, social y económico.
2 de agosto	Sentidos de vida	Registrar las formas de afrontamiento que los participantes tienen para sobrellevar sus vidas, no como una víctima, sino como un sobreviviente y como ciudadano.	-Bienvenida -Bitácora viajera -seguimiento emocional -Espiral de vida -elaboración de la bitácora próxima	Representación simbólica que Ayudo afrontar el conflicto armado
9 de agosto	Simbolizar para acoger el sufrimiento	Admitir que la experiencia de violencia en el marco del conflicto armado afectó emocionalmente, conociendo los recursos con los que conto antes y después del hecho victimizante	-Bienvenida -Bitácora viajera -seguimiento emocional -Reconocimiento de tenciones -simboliza para acoger el sufrimiento -construcción de la noción de sobreviviente -Bitácora próxima	Recuerdos simbólicos que se construyen para mantener presente a sus familiares desaparecidos
16 de agosto	Apoyarse en la red	Ayudar a reconocer las personas significativas en sus vidas, las que están o no están a lo largo de sus vidas, es decir, antes y después de los hechos victimizantes	-Bienvenida -Bitácora viajera -seguimiento emocional -el árbol de mi vida -Bitácora viajera próxima	Conocer los casos de ausencia del familiar desaparecido y el cambio que genero e la vida cotidiana.
23 de agosto	Reconocerse	Visibilizar los recursos como ser humano que ayudan a recomponerse (creencias, relaciones	-Bienvenida -Bitácora viajera -seguimiento emocional	Cambio de roles en el contexto familiar, choque cultural al migrar de territorio y

		y acciones) ante las adversidades y situación de vulnerabilidad.	-círculos concéntricos -Mis actos de valentía -Bitácora viajera próxima	relaciones sociales entre los participantes
30 de agosto	Conmemoración	Día internacional del día detenido desaparecido	-Bienvenida y agradecimiento -palabras de esperanza -actividad del recuerdo -viviendo la ausencia -acto simbólico	Conocer la manera en que construyen recuerdos las mujeres víctimas, como sobreviven con la ausencia y la incertidumbre hacia la inexistencia del ritual funerario
6 de septiembre	Conectando con nuestras prácticas familiares y proyectando el futuro	Recordar los rituales familiares de nuestra vida cotidiana, traer al presente lo positivo del pasado y construir el futuro feliz que se quiere vivir.	-Bienvenida -Bitácora viajera -seguimiento emocional -Hagamos memoria -la batea de tomar y soltar -Bitácora viajera próxima	Conocer la vida cotidiana de aquellas mujeres
13 de septiembre	Re - inventarse	Acercarse a un proyecto de vida, encaminándose hacia los logros de metas y sueños personales y familiares, pensar en las necesidades.	-Bienvenida -Bitácora viajera -seguimiento emocional -Horizonte de vida Bitácora viajera próxima	Reflexionar en las necesidades como mujeres víctimas por desaparición forzada
27 de septiembre	Acto simbólico	Brindar un espacio que permita reconocer progresos en la recuperación psicosocial de cada sobreviviente frente al hecho victimizante.	-Bienvenida -Bitácora viajera -Materialización del acto simbólico Retroalimentación -cierre de la bitácora viajera -Abrazo colectivo	Describir los efectos simbólicos y las transformaciones que género en las mujeres acceder a la atención psicosocial.

Fuente. Adriana López, 2018

## **2. Capítulo: Explorando el delito por desaparición forzada en el Magdalena**

En este apartado se presenta el contexto general del estudio, abordando breves antecedentes históricos de la época de violencia en el Magdalena, en otras palabras, la dinámica del conflicto armado en el territorio y con ello la práctica de la desaparición forzada, lo cual dejó graves consecuencias en la vida de mujeres con sus vínculos familiares, convirtiéndose en víctimas directas del acto de violencia. Sumado esto, se articuló la importancia de las víctimas y su reconocimiento como sujetos sociales que deben ser priorizados.

### **2.1. Contexto histórico de la violencia en el Magdalena**

Para empezar, hablar acerca de la violencia en el Magdalena, es pertinente un breve recuento de los intereses económicos que se dieron a la Sierra Nevada de Santa Marta, dada su riqueza en suelo para ejecutar actividades agrarias, quien condujo a ser uno de los principales territorios productores de marihuana, durante el período de la llamada bonanza marimbera. “un estudio de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), señala que, en la Sierra Nevada, entre 1974 y 1985, se produjo el 60% por ciento de la marihuana del país”. (Verdad Abierta, 21 de marzo. 2018). Suceso que se dio en relación con el origen y progreso de grupos de justicia privada que más tarde fue la plataforma para el surgimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC.

Asimismo, en la época de los 80 Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC y El Ejército de Liberación Nacional - ELN, concentran allí mismo sus operaciones, además del paramilitarismo por Las Autodefensas de Palmor y Autodefensas Campesinas del Magdalena y la Guajira, este último es comandado por Hernán Giraldo. Estos se encargaron de desatar el terror en el departamento a raíz de sus intereses ilícitos que la tierra podría generarles,

bajo una dinámica de conflicto y seguido se esto el control por el territorio mediante el despojo de tierras a campesinos.

Estos grupos perpetradores de terror en el Magdalena dejaron múltiples actos de violencia inolvidables para aquellas víctimas que vivieron los enfrentamientos entre poderes y hacia ellos mismos, quienes eran inocentes. Con objetivos determinados, como silenciar los hechos delictivos y personas beneficiarias para sus propósitos. No obstante, muchas de ellas no fueron calladas o eran amenazas para sus intenciones y actos violentos e ilegales, al punto de violar los DDHH de las personas que son originarios de dichas tierras, es decir, los campesinos, campesinas e indígenas que vivían del producto que les generaba la tierra, como se describe en el siguiente relato,

“Mi esposo siempre era quien llevaba la plática a la casa, él sembraba café en la finca y lo vendíamos en el pueblo, con eso le dábamos de comer a nuestros hijos que estaban chiquitos”. (Olga Torres, 16/08/18. víctima por DDF).

En resumidas cuentas, en el territorio se dieron relaciones de poder direccionadas a lograr un fin propuesto, no obstante, estos hechos produjeron resistencia en los habitantes de la región al sentirse vulnerables ante los hechos ocurridos. “No existe poder sin resistencia o rebelión en potencia” (Foucault, 1990, citado en Montes, et al., 2011, p. 362). Tal es el caso de los múltiples hechos victimizantes que se produjeron a causa de que aquel rechazo a la violación de los DDHH, que las víctimas no estaban dispuestas a correr. “En correspondencia con la multiplicidad del poder que ejercieron los guerrilleros y paramilitares sobre el territorio, se encontrará con una pluralidad de resistencias ejercidas por sus habitantes” (Montes, et al., 2011 p. 362). Y así, generando aún más violencia en unión con el poder, configurando el dominio del accionar militar que permeaba el departamento.

## **2.2. La desaparición forzada en el Magdalena**

La desaparición forzada de personas es uno de los crímenes de lesa humanidad más graves que se puede atribuir a un individuo y a sus respectivos familiares, al ocasionar múltiples violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Por su parte, el departamento del Magdalena no fue ajeno ante este crimen, pues son 2.250 las víctimas directas y 5.620 las víctimas indirectas, según el más reciente informe del 1 de octubre del 2018 de personas que se encuentran inscritos en el RUV.

Aproximadamente entre 1997 y 2004 se han obtenido información referente a prácticas de desapariciones forzadas en el departamento, principalmente en municipios como Ciénaga, Fundación, Plato, Aracataca, Sabana de San Ángel, Santa Marta y Zona Bananera. En primer lugar, actos realizados por el bloque norte de las Autodefensas, comandado por Hernán Girarlo y por otro lado por Rodrigo Tovar, alias `Jorge 40`, grupo paramilitar que dejó huella frente al crimen,

En este proceso de documentación encontramos que, efectivamente, los paramilitares tuvieron como blanco personas activas de la comunidad: miembros de las juntas de Acción Comunal, hombres con capacidad productiva y personas de movimientos campesinos. Esto evidencia que las desapariciones se dieron muy de la mano de la usurpación y generar terror en las comunidades para hacerse a las tierras con más facilidad. (Verdad Abierta, 31 de agosto. 2015)

Además de estos, para el caso de las desapariciones en la Sierra Nevada de Santa Marta, son el lugar donde se encontró mayor recopilación de hechos contra la población civil en general y las comunidades indígenas. También se dieron desapariciones de personas externas al departamento, quienes estaban en contra del mal uso del suelo que estaba ocurriendo en el territorio.

Por último, cabe resaltar el compromiso que han tenido los entes territoriales y la Unidad de Víctimas, para brindar a sus familiares afectados por este fenómeno, los derechos

contemplados en la política pública (Ley de Víctimas) para esclarecer los casos ocurridos hacia aquellos desaparecidos, a tal caso de recuperar los restos óseos de cuerpos que fueron enterrados, abandonados o “tirados al río”, logrando mitigar los estados de incertidumbre y fomentar el alivio en los familiares que continúan sin saber lo ocurrido con el paradero de sus ser querido.

### **2.3. La mujer víctima por desaparición forzada**

Cuando se habla de las mujeres víctimas por desaparición forzada en condición de familiares, como lo ha abordado la presente investigación, se está haciendo referencia aquellas que padecen de daños psicosociales a largo plazo en el transcurso de sus vidas, desde la vivencia del hecho, la desconfiguración del proyecto de vida, hasta la permanente ausencia del ser querido. Estos aspectos conllevan a reflexionar en las diferentes dimensiones de la vida que fueron afectadas, de manera individual, social y familiar. Dado el caso, de las situaciones desfavorables que debieron asumir para sobrellevar las consecuencias que se generaron.

En relación, estas víctimas en calidad de esposas, madres, hermanas e hijas, poseen mayor sufrimiento. Al respecto, cabe mencionar la angustia familiar, como principal consecuencia después del hecho victimizante, desde ámbitos de sustento económico, conflictos familiares y adaptación a nuevos fenómenos sociales y culturales. Aspectos que, desde un punto de vista positivo, han producido acciones de empoderamiento de núcleos familiares, en aras de generar maneras de afrontar nuevos patrones de accionar en el rol como mujer cabeza de hogar. A través de los cuales, la política pública con su gestión de atención a las víctimas, ha proporcionado la atención psicosocial que ha brindado herramientas para incentivar nuevas luchas.

De igual manera, se encuentra la incertidumbre como característica principal que deja la práctica misma, al producir sentimientos de angustia al no contar con un veredicto sobre el estado del pariente desaparecido. Estas situaciones, han sido determinantes para el producto de emociones que circulan entre la esperanza de una aparición muerto o vivo y la impotencia, sentires que implican efectos en la salud mental y física, como, por ejemplo: insomnio y falta de apetito

“Yo me puse flaquita, no comía, no dormía, me veía acabadísima, mis hijos lloraban por verme tan mal, a los dos años fue que me compuse” (Nidia Castro, 25/9/18, víctima por DDF).

Por su parte, en la mencionada incertidumbre que presentaban las mujeres es claro el miedo ante la repetición el acto violento, por ende, se ven obligadas a migrar de su pueblo natal con sus hijos, dado por el ambiente bélicos que pudiesen repetir, “el miedo como respuesta y gestión racional en situaciones peligrosas o consideradas como tales” (Boscoboinik ,2016 p. 121). Dichas mujeres en busca de mejores oportunidades económicas y mayor “seguridad” salen de su territorio a las zonas urbanas en busca de una mejor calidad de vida para el desarrollo de sus hijos y mitigar la sensación de vulnerabilidad ante los peligros que pudiesen suceder en los escenarios de violencia donde vivieron la desaparición del ser querido

“Allá me sentía intranquila, con miedo, mis hijos tenían pánico, pensaba en la seguridad para mis hijos” (Nidia Castro, 25/9/18, víctima por DDF).

Por último, es importante mencionar el malestar que causa en las mujeres en cuanto a establecer las prácticas culturales en relación a sus creencias religiosas, en consecuencia, el duelo suspendido que enfrentan, dada la inexistencia de un cuerpo para enterrar. Tal caso, infiere en el alto grado de cristianismo que permea en estas familias, en cuanto a la realización de una ceremonia fúnebre en compañía de protocolos tradicionales que se relacionan con el entramado cultural de la comunidad.

Paralelamente, la dicotomía un lugar entre los muertos/lugar entre los vivos, es uno de los principales interrogantes que suele rondar los pensamientos de las mujeres que viven la desaparición de un familiar cercano, quienes manifestaron un descontento a la hora de determinar el estado del pariente ausente. Este hecho fue muy recurrente en las mujeres que participaron en los encuentros psicosociales, pues en ninguno de los casos de las siete mujeres víctimas por desaparición forzada se cuanta con información del estado del familiar.

#### **2.4. Reconocimiento a las víctimas**

Las ideas expuestas claramente direccionan el argumento hacia el trato que ha dado el gobierno nacional a las víctimas del conflicto armado en Colombia, pues al hablar del fenómeno de la desaparición forzada, se está hablando de una de las prácticas violentas que se han establecido en el país durante décadas. Debido principalmente por luchas ideológicas y territoriales generadas por los actores armados que hicieron presencia en el territorio, que ha ocasionado heridas a la población y ha marcado una época sangrienta en la historia del país.

Lo anterior lleva a comprender el papel del estado frente a la importancia conferida a las víctimas que vivieron el conflicto armado en Colombia, en vista del poder que le es otorgado en cuanto a la obligación de ratificar y velar por el respeto de los DDHH. En efecto, fue implementada la Ley 1448 del 2011, como un trabajo conjunto de normatividades pasadas, nuevas y sobre un modelo de justicia transicional para su eficaz satisfacción. Atribuyéndole un reconocimiento a las víctimas, a raíz de los daños físicos, psicológicos, morales y entre otros, que ocasiona daños significativos al pasado, presente y futuro de los afectados, este reconocimiento amerita que se avanzaran múltiples trámites judiciales y administrativos.

De manera que, el resarcimiento de las víctimas debe ser prioritario para promover un estado en paz y reparación. Con estos propósitos cabe mencionar lo estipulado en la ley 1448, como la labor que ha gestionado y ejecutado los entes territoriales para hacerle frente a la problemática nacional. En este caso, se hará referencia a la rehabilitación ofrecida a las víctimas, direccionada entre las medidas de reparación individual y colectiva, donde esta última fue promulgada mediante la normativa Ley 975 la cual expresa, “la reparación colectiva debe orientarse a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia” (Ley 975, 2005, art. 8). Es así, como se emprende el enfoque psicosocial, con el fin de reconstruir el tejido social de personas que desean transformar sus proyectos de vida modificados por la época de violencia vivida.

Posteriormente, la Ley 1448 que ha desarrolla dentro de sus medidas de reparación integral políticas públicas encaminadas a restablecer los derechos que han sido violados. En efecto se dio la creación de La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, con base a la mencionada normativa y con ella medidas de rehabilitación dadas bajo la modalidad de reparación colectiva.

Al respecto, ha sido ejecutada por los CRAV a nivel nacional la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, y en este caso como objeto de estudio el CRAV de la ciudad de Santa Marta que ha realizado con éxito la estrategia de reparación colectiva dentro del proceso de atención psicosocial. Entonces, la mencionada intervención psicosocial ha sido fundamental para la efectividad de la reparación integral a las víctimas, además de hacer parte de las medidas de restitución, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición.

### **3. Capítulo**

#### **Atención psicosocial para las víctimas del conflicto armado**

Este apartado discute las generalidades de la atención psicosocial, los resultados obtenidos en el proceso de práctica profesional, a través del estudio realizado a 30 víctimas del conflicto armado, donde se tomarán algunas percepciones específicamente de siete mujeres familiares de desaparecidos, quienes también resultan siendo víctimas del crimen por desaparición forzada, dado que, se les ocasionaron daños inmediatos como consecuencia al hecho victimizante. Por otro lado, se dará cuenta de cada uno de los aportes que generó cada encuentro psicosocial hacia aquellas mujeres mencionadas, además de describirse detalladamente cada herramienta implementada para cada una de las intervenciones por parte de la psicóloga y así el análisis frente a la aceptación de las participantes ante las actividades. Y finalmente, se articuló con postulados teóricos tomados en cuenta según los fenómenos encontrados durante cada evento.

#### **3.1. Proceso de atención psicosocial**

Colombia es un país en el que se han dado diversos tipos de violencia, a raíz del conflicto armado interno, dejando efectos críticos y determinantes en las vidas de las víctimas que presenciaron múltiples violaciones a los DDHH y de DIH, causando impactos irreversibles en el estado del individuo o en un colectivo en general. Tal es el caso, que se gestionan propósitos hacia la política pública de atención psicosocial para las víctimas en el país, dada la carga de violencia en los actos delictivos que enfrentaron durante el conflicto armado. En este caso, la intervención psicosocial permite comprender los efectos específicamente hacia el delito por desaparición forzada, focalizando aspectos sociales y psicológicos en que están inscrito la familiar víctima.

En torno a la atención psicosocial, estas se implementan en base a metodologías de índole cualitativa, dinámicas y recreativas, mediante actividades dirigidas a pequeños grupos de asistentes con la misma condición (víctimas del conflicto armado). La articulación con lo cualitativo es en razón de conocer las necesidades de cada una de las personas, además de comprender a través del lenguaje de dolor y miedo que han padecido aquellos familiares, quienes construyen una noción de vivir con un duelo permanente, al mismo tiempo el querer seguir adelante. Las palabras que se dan por medio del lenguaje en la atención psicosocial permite la manifestación de los sentimientos, necesidades, emociones, percepciones respecto a su cotidianidad al vivir con la ausencia del familiar.

Del mismo modo, el proceso de atención psicosocial tiene una metodología grupal, donde se construyen relaciones sociales entre las víctimas como forma de generar interacciones entre los participantes que comparten hechos victimizantes, por medio de estrategias de recreación y pedagógicas, logrando asimilar y comprender cada una de las temáticas que se quiere abordar. Teniendo en cuenta las narrativas de las víctimas, puesto que estas deben ser escuchadas, brindando espacios de reflexión, apoyo, entendimiento, a través del carácter didáctico y lúdico que posee cada actividad psicosocial.

Por su parte, centrándonos en el crimen de la desaparición forzada llama la atención las formas de recordar que han creado las mujeres familiares de los desaparecidos, siendo netamente de carácter simbólico cada recuerdo, generando sentimientos y emociones latentes en el transcurso de sus cotidianidades. En esta medida, es importante resaltar el papel de la atención psicosocial para despertar aquellas formas de construir recuerdos simbólicos de las

mujeres, las cuales buscan representar a sus seres queridos ausentes a través de símbolos, quienes son cargados de significados después de las experiencias de violencia

### **3.2. Estrategia de Reparación Emocional**

A partir del año 2017 se implementó el CRAV de la ciudad de Santa Marta la Estrategia de Reparación Emocional Grupal para adultos, además de llegar a otros departamentos del país, generando la reducción del sufrimiento, estado emocional, poder de resiliencia afrontando el dolor desde el individuo y sus comunidades, produciendo lazos afectivos y tejidos sociales. La estrategia se encuentra vigente en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, haciendo parte del grupo de programas y estrategias que configuran el derecho a la rehabilitación como medida de reparación dentro de lo estipulado en la Ley 1448.

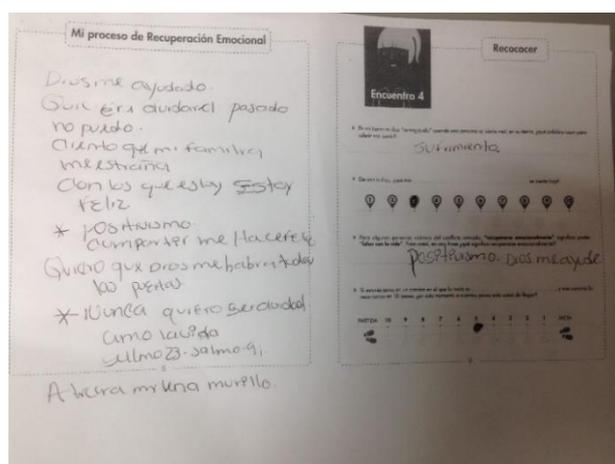
Ahora bien, la Estrategia de Reparación Emocional se realiza a partir de encuentros convocados por la psicóloga desde la Unidad de Víctimas, donde se promueven entornos de confianza, compañerismo, solidaridad, amistad y apoyo entre la profesional y los participantes. A través de dinámicas en grupo que impulsa a la recuperación, resiliencia, afrontamiento y construcción de mecanismos de superación autónoma. En resumen, en total fueron 9 encuentros, con una duración de 2 horas cada uno y una frecuencia semanal (todos los jueves durante 3 meses), estos constituyen una temática específica para cada encuentro, además de componerse de 4 momentos para cada sesión: saludo de bienvenida, seguimiento emocional del sobreviviente y exposición de la bitácora viajera, desarrollo de la actividad según el objetivo de la temática y cierre y asignación de la próxima bitácora viajera.

## ¿Qué es el seguimiento emocional?

Este paso lo compone la evolución de recuperación emocional de cada persona, que asiste a los encuentros propuestos para la atención psicosocial, esta metodología es llamada “Álbum de la Estrategia”, donde cada asistente plasma su nivel de malestar frente a la época de violencia que vivió y continua presente, este fue el momento donde se inició la atención psicosocial; posteriormente su proceso emocional durante los 9 encuentros, donde se identificó el transcurso de su recuperación y mitigación de los daños; y por último, notar el nivel de recuperación que generó cada uno en su estado actual.

El propósito del álbum es evidenciar ante cada persona los cambios que generan ellos mismos en su estado, dando cuenta de las palabras en su léxico cultural que los motivan para poder sanar el dolor, además de percibir su capacidad de recuperación, de resiliencia, que posee cada ser humano y de re significación frente al conflicto armado vivido.

### Ilustración N° 2. Modelo del seguimiento al proceso de recuperación emocional



Fuente: Adriana López, 2 de agosto del 2018

Este momento, se convirtió en una herramienta de recolección de sentimientos y percepciones de sus estados emocionales, además de conocer palabras culturales que muchas

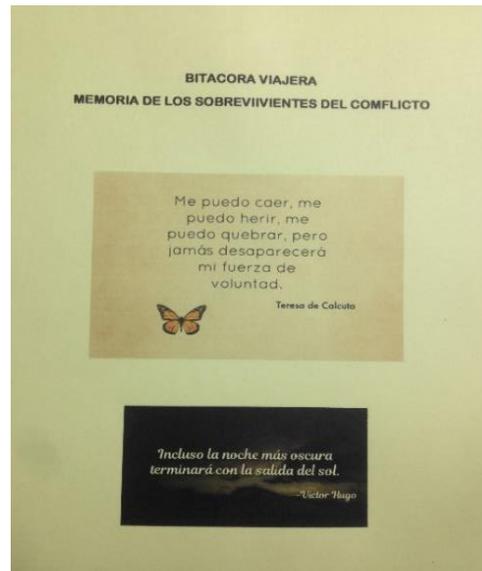
manifestaron acordes a su lugar de procedencia. En este sentido, después del hecho victimizante muchas mujeres expresaron sentirse “empavadas”, “baja de nota”, “achicopaladas”, palabras que denotaban sentimientos de tristeza y sufrimiento, encontrando que estas expresiones se presentan como los efectos que causó el conflicto armado y aún más la desaparición de un familiar forzadamente, dejando huellas permanentes en la vida de sus más allegados.

### **¿Qué es la Bitácora Viajera?**

Esta herramienta pedagógica funciona como construcción de memoria del grupo que participó en la experiencia de atención psicosocial, dando a conocer sus voces y la realidad de las víctimas en el país. Esta se construye mediante relatos contados desde cada persona, sucesos ocurridos antes, durante o después del hecho victimizante en el marco del conflicto armado. Reconstruyendo la memoria histórica de los participantes tras el daño sufrido y la superación del mismo para sobrellevarlo. Estas se pueden plasmar de la forma que se quiera (dibujos, fotografías, símbolos, poemas o canciones), contar lo que se quiere que se sepa.

Este recurso cuenta con alta carga simbólica, dado el espacio de memoria de las experiencias vividas, contando sus más íntimos recuerdos, los cuales construyen simbólicamente ante el cambio de vida que ocasiono el conflicto armado. La Bitácora Viajera es asignada a una persona diferente durante los 9 encuentros y esta es socializada en el encuentro siguiente ante los compañeros del grupo. Al finalizar el año esta es llevada al Centro Nacional Memoria Histórica para que sea vista por todos los colombianos y conocer las historias que dejó y se llevó el conflicto armado en el país.

### Ilustración N° 3. Bitácora viajera del periodo 2018 II



Fuente: Adriana López, 2 de agosto del 2018

La bitácora viajera se convirtió en una recopilación de historias, de pensamientos, de libres expresiones, pero fundamentalmente fue una forma de recordar los momentos de violencia colectivamente, donde cada persona que asistió a los encuentros adquirió un compromiso con la actividad, con el grupo y con las orientadoras del proceso de atención psicosocial, pero más aún con recordar su pasado y transmitirlo hacia los demás compañeros “Yo me lleve la bitácora para mi casa para escribir mi historia y que mis demás compañeros la supieran y me conocieran, como no hablo mucho en los encuentros, entonces en la bitácora pude escribir sin sentir vergüenza” (Minerva Escobar, 9/09/2018, víctima por DDF).

Por su parte, la bitácora a lo largo del proceso psicosocial se convirtió en una herramienta que incitó a escribir recuerdos individualmente, además de ser una forma de traer el pasado, también se convirtió en una forma de expresión por medio de reflexiones, de frases de motivación, de pensamientos positivos que se querían transmitir a todo el grupo y también al país.

Cuando recordamos nos presentamos a nosotros mismos como miembros de una comunidad de pertenencia. El modo en que ordenamos y estructuramos nuestras ideas en

nuestros recuerdos y el modo en que transmitimos estos recuerdos a los demás revelan las articulaciones constitutivas de nuestra subjetividad. (Ramos, 2011, p.141).

De esta manera, se busca sacar a relucir el pasado mediante la memoria histórica de aquellas experiencias de violencia que fueron traumáticas para los proyectos de vida de las personas que sufrieron el conflicto armado. Resignificando épocas violentas y traerlas al presente, no para ser llamadas personas víctimas sino, para dar a conocer historias de vida tras el hecho victimizante y además la superación y fortaleza con que se ha logrado tomar el presente.

La memoria actualiza una forma –histórica y culturalmente situada– de conocer y dar sentido a las experiencias del pasado (marcos de interpretación); es una herramienta metodológica para reconstruir procesos históricos (fuente) y es entendida también, como profundizaremos ahora, como un factor de transformación y de lucha. (Ramos, 2011, p.141).

Por lo que, a continuación, se presentaran algunas frases y reflexiones que hacen parte de la memoria de mujeres que vivieron el conflicto armado y con ellas consecuencias de violencia “entendemos la memoria como la práctica social de “traer el pasado al presente”. (Ramos, 2011, p.132). Estas mujeres vivieron el conflicto del país en el pasado y quisieron plasmar en la bitácora viajera pequeños recuerdos, anécdotas, experiencias, alientos y motivaciones que se fueron elaborando paulatinamente durante los 9 encuentros del proceso de atención psicosocial:

“Por tus hijos, por tus padres, y por tus seres queridos, ya no te mereces sufrir más, ya no más lamento, ya no más dolor, las cosas anteriores han pasado ya, alégrate y cuenta conmigo para superar nuestro dolor” (Diana Romero, 16/8/2018, víctima por DDF)

“Las huellas del conflicto son imborrables, por mucho que tratemos de olvidar, no se puede borrar las marcas, solo se curan las heridas, ya que muchas veces pueden presenciar la angustia de todo un pueblo” (Nidia Castro, 13/9/2018, víctima por DDF)

“Nuestros recuerdos siempre estarán presentes en todo momento y lugar, a pesar del tiempo siempre se mantendrán en nuestra mente y en nuestros corazones. Todas esas experiencias vividas como lo fueron esos días en mi niñez, cuando en nuestra inocencia veíamos esos hombres uniformados, escuchar la gente gritar y correr ya se terminó” (Rosa Niño, 6/9/2018, víctima por DDF)

A través de estos relatos se evidencia como las mujeres resignifican los momentos de violencia entre ellas mismas, mediante palabras de resistencia, de lucha, de sentimientos y pensamientos que son expresados naturalmente, pues la escritura a través de la bitácora permite contar e interactuar aquello que no se puede hablar oralmente, ya sea por vergüenza, por desconfianza, por timidez u otra razón. Pero, sobre todo, manifiesta los sentimientos y emociones de esas mujeres que afrontaron el conflicto armado y hoy están presentes para hacer visibles los daños que se ocasionaron, daños que no se olvidan, que permanecen en la memoria, pero que pueden llegar a curarse.

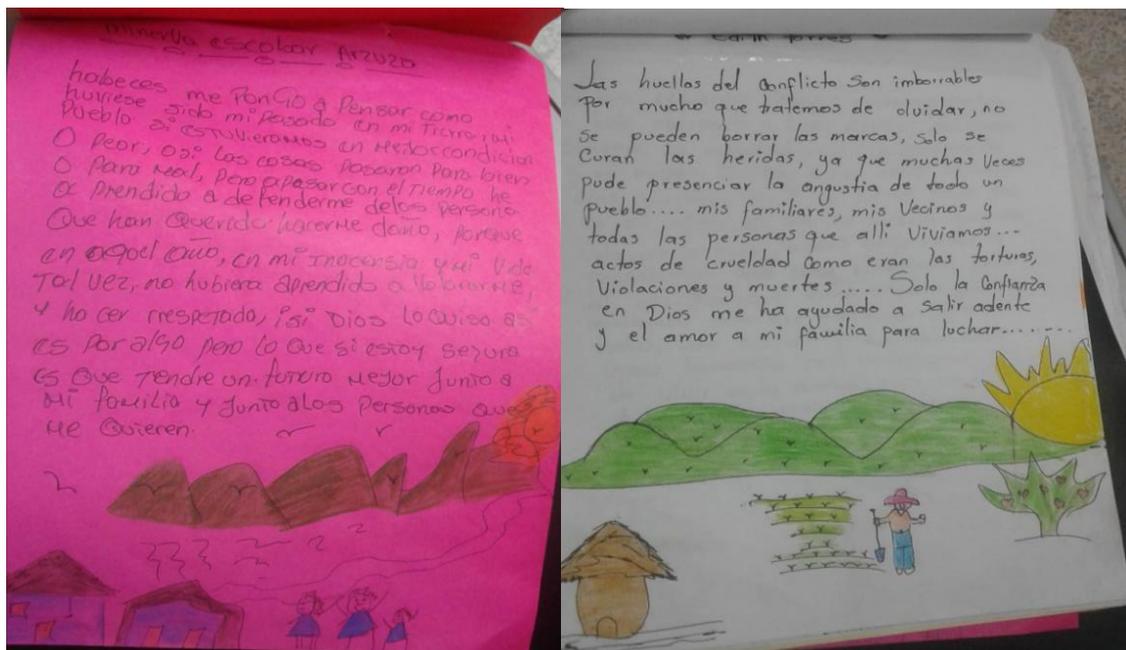
Con estos relatos, se percibe como los sucesos de violencia se recuerdan detalladamente, las voces, las sensaciones, el dolor que produjo y produce en el cuerpo de cada mujer, pero al mismo tiempo un tono de alivio y tranquilidad por haber terminado aquella época y estar en un espacio tan ameno que resultó siendo los encuentros entre las mujeres víctimas, donde las vivencias psicosociales contribuyeron a su forma de afrontar nuevos entornos después de haber subsistido el conflicto armado. En este espacio se percibieron diversas emociones compartidas en el mismo grupo de personas, las cuales habían experimentado sentimientos y situaciones similares, al enfrentar la desaparición de un pariente, quien deja huellas latentes en el transcurso de la vida.

En este sentido resulta importante resaltar el concepto de cultura afectiva, quien se refiere a los sentimientos compartidos que se dan en una misma comunidad, los cuales se conectan a partir de los mismos contextos socioculturales, donde las mujeres víctimas por desaparición forzada comparten similares emociones de ausencia, esperanza o inseguridades,

La cultura efectiva es el repertorio de sentidos y valores de las emociones, lo que hace inteligible un sentimiento. En la medida en que se comparte la manera de sentir se puede dar sentidos a la individualidad en la vida social otorgando esquemas de experiencia y acción que orientarán la conducta de los individuos. (Fernández, 2010, p. 85).

Las mujeres que viven la ausencia de un esposo o un hijo a quien se estaba acostumbrada a vivir y tener que enfrentarse a nuevas prácticas y roles, además de llegar a convivir a un ambiente desconocido como es la ciudad, entre otros, son los sentimientos de angustia e incertidumbre que vivieron y viven estas mujeres al ser víctimas del hecho victimizante de la desaparición forzada. Estos sentimientos y aspectos salen a relucir en los espacios que otorgan la atención psicosocial a lo largo de la estrategia de recuperación emocional, al mismo tiempo que brinda experiencias emotivas que incitan establecer relaciones entre personas que vivieron el mismo fenómeno social.

#### Ilustración N° 4. Aporte a la bitácora Minerva Escobar y Merlín Castro



Fuente. Adriana López, 2 de agosto del 2018

### 3.3. Encuentros de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal-Adultos

Los encuentros que se desarrollaron fueron trabajos en conjunto, donde el profesional preste el servicio psicosocial, al cual la persona decidió que tanto quería ir cambiando y transformando el daño emocional que dejó los actos de violencia. Fue un espacio respetado,

donde los participantes debían tener un compromiso de asistencia a todos los encuentros, dado que no se aceptó el ingreso de más participantes después del segundo encuentro. En este punto, es importante recalcar el interés de cada uno de los participantes al asistir a los encuentros, ya que, muchos posponían o solucionaban con anterioridad los eventos o labores que debían realizar los jueves para asistir a los encuentros en el CRAV, dando prioridad a la atención psicosocial. Este fue un espacio de apoyo y confidencialidad, en un lugar ameno donde las víctimas estuvieron cómodas y tranquilas durante todo el proceso.

A continuación, se dará cuenta de los aspectos más relevantes durante el desarrollo de la estrategia emocional para los adultos, haciendo énfasis en los relatos de las familiares víctimas por desaparición forzada. Entonces, en primer lugar se presentarán los encuentros 1, 4 y 5, quienes dan un contexto general de las mujeres, luego los encuentros 2 y 7, posteriormente se enfatizó en el encuentro 9, presentando lo simbólico y transformaciones que ocasiona el proceso de atención psicosocial, después se dieron resultados simbólicos hacia la forma de recordar a los familiares en el encuentro 3, luego dando cuenta del encuentro 6 y carácter simbólico entorno a los rituales en que oscila la intervención y por último una reflexión partiendo de las necesidades de las mujeres en articulación al encuentro número 8.

#### **Encuentro 1.: Construcción de un Contexto**

#### **Encuentro 4: Apoyarse en la Red**

#### **Encuentro 5: Reconocerse**

Durante el primer encuentro se dio la actividad “*Juego de tarjetas*”, la cual se realizó a través de la identificación de tres cualidades que se tiene como persona acorde a 3 letras del nombre de cada uno. A partir de esta actividad se conocieron los hechos victimizantes, por ejemplo, el desplazamiento forzado. El cual es otro acto violento identificado en unión con la desaparición forzada, pues los familiares de los desaparecidos se ven amenazados y forzados

abandonar su lugar de origen y migrar hacia la ciudad como es el caso de las mujeres que asistieron a la atención psicosocial.

Por mencionar, una mujer víctima, quien tuvo que migrar de su pueblo y dejar su finca, tras la desaparición de su esposo y amenazas a sus hijos. Llegaron a Santa Marta en condición de desplazados, sin dinero, sin casa, sin trabajo y tener que enfrentarse a un lugar desconocido, al cual era imposible seguir adelante, “solo pensaba ¿cuándo se va comunicar?, ¿Qué voy hacer para darles de comer a mis hijos?, ¿Dónde voy a vivir?”. Preocupaciones que acogían a cada una de las madres, con el tiempo se acostumbraron a vivir en la ciudad, pero siempre con un vacío permanente, sin ninguna señal, pero con la esperanza.

En total fueron 5 madres cabeza de familia quienes cuentan con las ayudas humanitarias que les brinda el estado, incluyendo medios de sustento que ellas mismas han desarrollado, como tiendas de víveres en sus casas, empleadas de servicio y negocios de comidas. Medios que ayudan para mantener sus hogares y el bienestar de sus hijos. Dado que estas mujeres también resultan siendo víctimas por desplazamiento forzado, pues muchas tuvieron que migrar de su lugar de origen enfrentando choques culturales al llegar a zonas urbanas desconocidas, al mismo tiempo de llevar auestas una incertidumbre por la ausencia de sus esposos frente a una vida diferente, al tener que asumir nuevos roles en su núcleo familiar.

Ahora bien, esta actividad hizo reflexionar a cada persona acerca de la finalidad del encuentro psicosocial, “ahora entiendo que estas charlas no son solo para los locos, sino para personas como nosotras que no queremos recordar nuestro pasado de violencia, pero en estos espacios recordar nos ayuda a sanar, no perdamos la esperanza, sigamos luchando” (Olga Torres, 26/07/2018, víctima por DDF). Esta actividad al pertenecer al primer encuentro dio pie para comprender los objetivos de la atención psicosocial, pues los participantes no tenían claro

sus beneficios. Sin embargo, fue acogido por las mujeres con ganas de seguir adelante curar las heridas y los malos recuerdos que permanecen.

Durante el cuarto encuentro se realizó una actividad llamada “el árbol de mi vida”, ejercicio que permitió identificar las personas importantes en la vida, además de las huellas y aportes que dejaron. Para esta actividad el símbolo principal era un árbol, quienes muchas lo representaban como “el árbol del recuerdo”, otra lo llamó “el árbol que todo lo ve” pues era el árbol que estaba en frente a su casa cuando se casó con su esposo, cuando tuvieron sus hijos, quien vio lo feliz que era, estuvo presente después de su ausencia, vio el dolor que padecían sus hijos y ella al no contar con el apoyo de su esposo.

Por otro lado, recuerda su territorio y los vínculos que tenía en su pueblo y ahora no están, lo bonito que tenía en la finca, “este árbol estuvo cuando construimos nuestra vida, nuestra familia” (Nesma Vega, 16/08/2018, víctima por DDF). Cabe resaltar que el árbol es un recuerdo que permanece en la memoria de las mujeres, ese símbolo que se recuerda cuando se piensa en aquel hombre ausente, en aquella vida pasada y como esas raíces les permiten permanecer en pie, construirse y ser a pesar de lo vivido.

Es importante resaltar, la forma en que se conecta el recuerdo del árbol con lo que se vivencia en aquella época de violencia que permeó la vida pasada de aquellas mujeres. Tal es el caso de árboles con muchas ramas, quienes simbolizan los bienes patrimoniales que se construyeron para crecer y construir una familia, al igual de árboles con frutos, quienes representaban a los hijos producto de lazos de amor y tranquilidad. Por último, árboles con muchos colores, como símbolo de felicidad, paz, solidaridad, humildad y unión familiar.

**Ilustración N° 5. Recordando el pasado por medio de dibujos “el árbol de mi vida” imágenes que permanecen en la memoria**



Fuente. Adriana López 16de agosto del 2018

**Ilustración N° 6. Resultados de la actividad “árbol de mi vida”**



Fuente. Adriana López, 16 de agosto del 2018

## Ilustración N° 7. “El árbol de mi vida: árbol de doña Meredith



Fuente. Adriana López, 16 de agosto del 2018

El quinto encuentro también fue muy significativo, en el sentido de conocer a los participantes, al mismo tiempo que ellos se conocían mutuamente, dada la actividad llamada “círculos concéntricos”, donde todos los participantes interactuaron y se contaron, quienes eran, que hacían, además de motivarse uno al otro, mediante palabras de aliento como: eres sobreviviente, los obstáculos quedaron atrás. “si vemos el lado positivo de nuestra vida, me doy cuenta que si no hubiera vivido el conflicto armado no tuviera lo que tengo hoy” (Diana Romero, 23/08/2018, víctima por DDF).

Como se percibió en cada uno de los casos, los hombres quienes desaparecieron, poniendo a las mujeres en condición de vulnerabilidad económica y también con una carga mayor a la acostumbrada, aumentando sus responsabilidades. Se encontró el caso de una mujer que perdió a su hijo, quien de una u otra forma colaboraba en los medios de sustento hacia sus demás hermanos y en cuanto al afecto y cariño que estructuraba la familia. El desaparecido era

determinante en la esfera social de esta mujer “Siempre que nos reunimos en la casa siento que me hace falta” (Rosa Niño, 23/08/2018, víctima por DDF). Sin duda alguna, vivir la ausencia del familiar resulta doloroso, pero aún más los sentimientos confusos que afecta a las mujeres dependiendo el grado de consanguinidad y la relación que se tiene con la víctima desaparecida.

## **Encuentro 2: Sentidos de vida**

### **Encuentro 7: Conectando con nuestras prácticas familiares y proyectando el futuro**

Para el desarrollo del segundo encuentro se llevó a cabo una dinámica llamada “El espiral de vida”, donde de forma didáctica se representa por medio de un espiral que cada participante construirá y representará la trayectoria de su vida, haciendo uso de flores de colores y varios tamaños, al igual que piedras, a quienes cada persona le dará un significado para señalar el suceso particular de cada uno.

En este sentido, la actividad fue muy bien acogida por los participantes, cada uno sintió una conexión con su espiral, en el caso de las mujeres, de interés se sentían orgullosas de haber seguido adelante después de tanto sufrimiento, haber progresado y continuar luchando, como manifestaba una mujer. Por su parte, la actividad durante la atención psicosocial permitió identificar aquellos fenómenos que se vivieron, pero se superaron, en algunos casos, en otros se van forjando hacia un mejor estado.

Por otro lado, se hizo referencia a los actos que permeaban el trascurso de sus vidas, como una mujer cuenta que tener presente las fechas importantes como el día de su cumpleaños y el día del matrimonio, además de permanecer en contacto con la religión. Estos actos generan alivio y brindan un espacio de representación del familiar ausente, a quien se mantiene presente a través de estos actos. Incluso las mujeres han mantenido objetos y lugares simbólicos íntimos que recuerdan a su ser querido “es la hora y conservo las botas de mi esposo, siempre las usaba cuando se iba al potrero de la finca (...) desde que se fue su lugar en la cama permanece intacto,

nunca me volví a enamorar” (Nidia Castro, 2/08/2018, víctima por DDF). De esta manera, las mujeres representan simbólicamente a sus desaparecidos en su cotidianidad, de igual modo que ayuda a convivir con la presencia y esperanza de continuar esperando la llegada del familiar.

### **Ilustración N° 8. Espiral señora Olga**



En la actividad estuvieron muy presente los colores, los participantes representaron los momentos de su vida con un color. Además de usar las flores para marcar las situaciones felices con la familia y pueblos de origen, con las piedras el conflicto armado y las consecuencias que este dejó.

Fuente: Adriana López, 2 de agosto del 2018

Al llevar a cabo esta actividad, se percibió la presencia de los familiares desaparecidos en sus cotidianidades, puesto que muchas siguen celebrando las fechas de cumpleaños, de matrimonio y momentos en armonía que se vivieron con sus parientes ausentes, además de contar con recuerdos simbólicos como ropa y pertenencias que incitan a recordar, al mismo tiempo, de asignarles significados a los colores, los cuales son representativos a la hora de describir una vivencia, por ejemplo: el rojo simbolizó los memos en familia en compañía de sus parientes desaparecidos, el azul como fue el transcurso de sus vidas en el campo, el negro la época de violencia, el morado las consecuencias que dejó en las mujeres aquellas ausencias y el rosado su situación actual, alejadas de la guerra y el sufrimiento.

Al respecto, se observaron momentos de angustia que se vivieron durante el conflicto armado y posteriormente a él, pues las mujeres continúan arraigadas a sus parientes desaparecidos, de igual manera que sus pueblos de nacimiento.

Por otro lado, durante el encuentro número 7 se conocieron las prácticas familiares y sociales que, en las familias de cada una de las mujeres, además de la nostalgia en que se describen estas prácticas que se encuentran ausentes, debido al cambio de residencia y la falta de los familiares que están ausentes y hacían parte de estas festividades. La cual era sinónimo de la unión familiar y comunitaria, “en mi pueblo se hacia el festival del plátano, gana quien llevaba el plátano más grande y ganaba premio quien levara la mochila más bonita, yo iba con mi esposo, pero ahora no volví más” (Minerva Escobar, 2/08/2018, víctima por DDF).

Esta mujer, dejo de pertenecer a estas celebraciones porque le recordaban a su esposo y también el decidir migrar a una zona urbana. Del mismo modo, la Sra. Merlin castro contó sobre una festividad muy importante que se da en su pueblo, el día del dulce, donde en su pueblo se daba a degustar los dulces que todos llevaban. Estas prácticas culturales se vieron eliminadas de sus vidas, causando tristeza y perdida de tradiciones que generaban felicidad en el estado emocional de las personas.

### **3.4. Percepciones y transformaciones de mujeres que acceden a la atención psicosocial**

Con la finalidad de exponer las percepciones y transformaciones que se dan en las mujeres víctimas por desaparición forzada, en condición de familiares que enfrentan la ausencia del pariente que fue detenido, frente a la atención psicosocial brindada por el CRAV hacia las víctimas del conflicto armado. Dentro de ese marco la Ley 1448, la más reciente norma encaminada a mitigar las huellas de la violencia que sufren las víctimas del conflicto armado, es decir, la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. La cual es vista por muchos como la solución a sus problemas económicos, sociales, emocionales, laborales, educativos, médicos, entre otros, pero por otros, como una farsa, llena de corrupción, injusticias, mentiras y

“perdedera de tiempo”, como es manifestado por víctimas en condición de usuarios de la institución encargada de hacer realidad lo propuesto en dicha ley.

Como es mencionado anteriormente el CRAV en términos generales, desde las perspectivas de las víctimas que acceden a los servicios de la institución es receptor de dichos inconformismo y alegrías. Ese último sentimiento se genera principalmente por el servicio de atención psicosocial que se oferta en las instalaciones del centro, pues es una oportunidad de rehabilitación ante los daños que dejó la violencia en sus vidas. En este sentido, el CRAV sigue los lineamientos acordes a la Ley 1448, referentes al enfoque psicosocial que debe ser promovido por la institucionalidad encargada (CRAV).

Ahora bien, siendo la atención psicosocial aspecto determinante para el presente estudio, se identificaron percepciones hacia el servicio por parte de las víctimas, como un momento de salvación emocional, apoyo social y resolución de problemas, manifestaciones positivas frente al proceso que se llevó a cabo “venir todos los jueves y recibir la atención psicosocial me ayuda a sobrevivir porque recibo consejos para mi vida” (Merlín Castro, 27/09/2018, víctima por DDF).

Cabe resaltar, lo valioso y aceptada que fue la estrategia emocional, pues las diversas actividades condujeron al cambio de ideas que tomaron las vidas de aquellas mujeres. “estas actividades con Claudia, ustedes y mis compañeros (psicóloga y practicantes) siento que me desahogan, me dan ganas de seguir adelante, me alivian del dolor que esta todos los días,” (Rosa Niño, 27/09/2018, víctima por DDF). Entonces bien, se pudo observar la efectividad de la intervención profesional para mitigar las consecuencias que dejó en conflicto armado en las mujeres víctimas por desaparición forzada.

Por otro lado, los lazos de amistad, solidaridad y comprensión que se forjaron entre los compañeros asistentes a la atención psicosocial fue bastante importante para el proceso de transformación, que generaron los encuentros y el duelo suspendido que tienen que enfrentar las mujeres víctimas por desaparición forzada, a causa de la ausencia del pariente. “me siento feliz de conocer a otros que han vivido mi misma experiencia y participar en esta labor tan hermosa, porque siento que ustedes quieren que nosotras nos recuperemos” (Diana Romera, víctima por DDF). Estos fueron algunos aportes que se dieron en los grupos de discusión que se implementaron como herramienta de recolección de información para captar las percepciones que tenían las mujeres, frente al proceso de atención psicosocial.

De las evidencias anteriores se pudo determinar la afectividad que se dio entre los participantes de una misma sociedad, donde se dan sentimientos mutuos y entendimiento mediante el vínculo grupal, donde se entretajan un sistema de significados, valores, rituales, símbolos y vocabularios y expresiones faciales que hacen parte del contexto de reparación, sanación y transformación de un pasado de conflicto a un presente y futuro alentador y con capacidades de afrontamiento desde el ser individualmente.

Para dar cuenta del proceso positivo y transformador que tuvo la estrategia de recuperación emocional que se llevó a cabo durante la atención psicosocial, se realizó el encuentro número 9 el 27 de septiembre del 2018, con el objetivo de generar un efecto integrador mediante un acto simbólico que estuvo gestionado y liderado por las mismas víctimas que hicieron parte del mismo durante el periodo de 3 meses consecutivos. Para ello, a través de símbolos reparadores con los cuales las víctimas muestran su evolución emocional y social frente a su capacidad resiliente ante el hecho victimizante. Entonces, mediante un compartir de alimentos se determinó la realización del acto simbólico, donde cada integrante dio su aporte a la actividad.

### **Ilustración N° 9. Compartir de alimentos por las víctima - Acto simbólico**

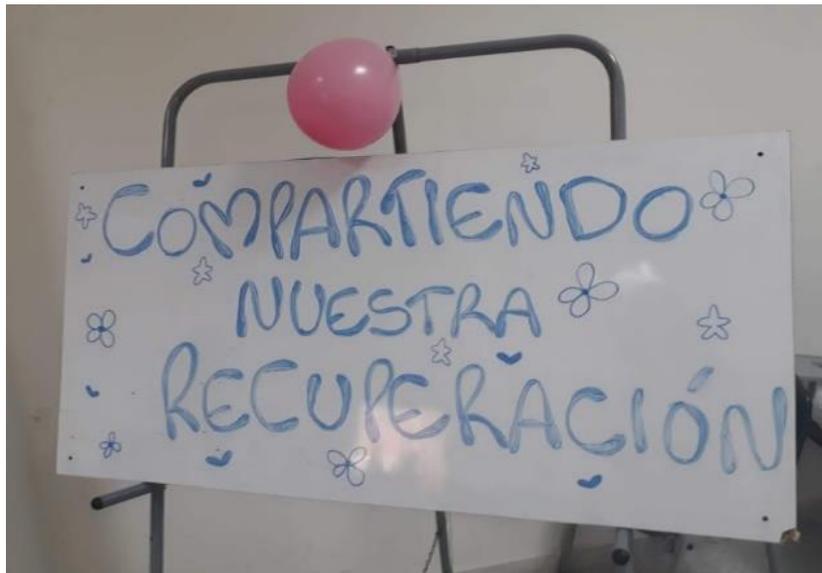


Fuente. Adriana López, 27 de septiembre del 2018

El acto simbólico estuvo acompañado de comidas caseras y dulces que cada una de las mujeres quiso compartir. Fue un momento muy emotivo para cada una, pues ellas fueron las encargadas de toda la organización y ejecución del evento, todos los participantes estaban felices y a la vez tristes porque era el final de la intervención psicosocial. Cabe resaltar el empoderamiento de la situación por partes de las víctimas, fue evidente el papel trascendental y simbólico que tuvo la actividad del compartir, “todo el proceso que lleve aquí con ustedes marco mi vida, ya no voy a recordar con tanto dolor, sino lo bueno de esos años y ahora lo bueno que tengo” (Diana Romero, 27/09/2018, víctima por DDF).

Fueron nuevas las emociones y sentires que se percibieron y escucharon, con tono transformador, con nuevas metas y sobre todo con más ganas de “salir adelante”. Esta última fue la frase que estuvo presente durante cada actividad psicosocial, ya que comprende un significado valioso para las víctimas, pues su principal objetivo y motivación.

### Ilustración N° 10. Mensaje alusivo al acto simbólico



Fuente. Adriana López, 27 de septiembre del 2018

### Ilustración N° 11. Acto simbólico por las víctimas



Fuente. Adriana López 27 de septiembre del 2018

Para concluir este apartado, se presenta la imagen anterior con una frase, quien fue el nombre como quisieron llamar al acto simbólico las personas víctimas que asistieron a la actividad “compartiendo nuestra recuperación”. Esta claramente da cuenta de lo gratificante que fueron los encuentros, además de querer mostrar la eficacia rehabilitación que sienten como víctimas

del conflicto armado. No obstante, es importante decir que la atención psicosocial no pretende quitar los daños en las personas, porque el hecho no se olvida, pero si se pueden sobrellevar y encaminar un proyecto de vida de calidad, la cual es uno de los propósitos que desea encaminar La Estrategia Emocional para adultos, herramienta mencionada en apartados anteriores.

Por otro lado, es importante determinar el carácter simbólico que tiene la atención psicosocial, dado que cada actividad deja huella y reemplaza aquel dolor y ausencias, por momentos y palabras que generan reflexión y cambios en las subjetividades de cada víctima.

### **3.5. Formas de recordar simbólicamente**

Este apartado se basó en el espacio y resultados que ofreció el encuentro número 3, quien permitió que las mujeres recordaran y trajeran al momento vivencias de su pasado, además de despertar formas en que representaron aquel dolor y al mismo tiempo producen significados simbólicos de aquello que cambio y está ausente después de la época de violencia. En este sentido, la actividad que permitió adentrarse en aquellos aspectos significativos que poseen las mujeres fue “simbolizar para acoger el sufrimiento”, donde cada participante debía expresar con dibujos, fotografías o relatos aquello que hacía daño. Pero la actividad dio un giro, puesto que las mujeres quisieron mostrar aquello que las reconforta y les permite sobrellevar la pérdida.

En síntesis, la actividad condujo a las mujeres a expresar la forma como recordaban a sus seres queridos que se encuentran desaparecidos. Donde se percibió claramente el acto de memoria, mediante aquello que se vincula íntimamente con la presencia del familiar.

Traer la presencia de la ausencia sólo les es posible en un acto de memoria, a través del reconocimiento de aquello que les es familiar y que han decidido guardar como medio para hacer efectiva la evocación, como medio de representación (Ricoeur, 2003 citado en García, 2017, p. 53)

Aquellos recuerdos se convierten en representaciones simbólicas presentes en la cotidianidad de las mujeres, al ser elementos que han sido guardados por su fuerte carga sentimental al momento de recordar y mantener vigente la presencia del pariente ausente. Tal es el caso de la Sra. Nidia Castro quien cuenta haber guardado la caja vallenata de su esposo, quien era músico “Tengo la caja de él, tocaba tan bonito, era músico, yo quise guardarla y ahora cada vez que la veo lo recuerdo. Ahora la toca mi nieto, que también le gusta tocar”. (9/08/2018, Víctima por DDF). Por otro lado, recordar por medio de otro familiar, también es el caso de la Sra. Nidia, quien le ha inculcado a su nieto que debe ser un músico igual a su abuelo.

#### **Ilustración N° 12. La caja vallenata como recuerdo simbólico**



Fuente. Sra. Nidia Castro, 9 de agosto del 2018

En cuanto a la desaparición del esposo de la Sra. Nidia, es inexistente en su materialidad, pero sigue presente en su vida cotidiana, desde su subjetividad y el simbolismo que le es conferido a un objeto físico (la caja vallenata), como forma simbólica de recordar a su esposo. De tal modo que las emociones y recuerdos que permanecen en la memoria de estas mujeres, no solo son expresadas mediante el lenguaje, sino también a través de objetos y personas, quienes hacen parte de la construcción simbólica del familiar ausente.

### **3.6. Rituales simbólicos y Ausentes**

De acuerdo al análisis, fue evidente la cultura católica existente en las mujeres estudiadas y con ellas una serie de tradiciones amarradas a sus cotidianidades, una de ellas es enterrar a sus muertos y establecer el ritual funerario. Deseo que es inexistente hacia aquellas mujeres víctimas por desaparición forzada, debido a la ausencia de un cuerpo. Estas poblaciones poseen un sistema de creencias que se enmarca en una cultura basada en la religión, en este caso las comunidades campesinas, de donde son provenientes las mujeres objeto de estudio, donde resulta fundamental la materialización de dicho evento “esa sociedad construye, según su sistema de valores y creencias, una interpretación cultural del fenómeno reflejándolo en la actividad ritual. Todas las sociedades organizan ceremonias para conmemorar, celebrar o despedir personas y situaciones”. (Allué, 1998, p. 69)

De esta manera, se hace referencia a las sociedades modernas, donde son las mujeres las principales en declarar la falta de sepultura para sus seres querido, dado que es inexistente cuando se es víctima por desaparición forzada, “me gustaría saber dónde está para sepultarlo y recordarlo, poder decir aquí está mi esposo, así este muerto y así llevarle un ramito de flores” (Olga Torres, 30/08/2018, víctima por DDF).

Este es el caso de mujeres las cuales ninguna han recibido noticia alguna de sus desaparecidos, algunas piensan que sus familiares están “tirados a su suerte” excluidos de un ritual funerario como símbolo de partida espiritual. Dicha situación se relaciona desde la antropología social con el término rito de paso propuesto por Arnold Van Gennep,

Los ritos de paso tienen por objetivo sacralizar los cambios de estatus que se producen a lo largo de su tránsito por la vida, aunque también comprenden elementos orientados a garantizar el éxito en esos tránsitos: la seguridad y la salud en el nacimiento, la fertilidad en el matrimonio y la incorporación al mundo de los ancestros con la muerte (Allué, 1994 p.74)

Por su parte, en la cultura de los asistentes a los encuentros psicosociales poseen la creencia de enterrar a sus muertos, como ritual fundamental para la cristiana sepultura de sus fallecidos y darles el descanso eterno a sus almas, como símbolo de religión. Ya que en el caso de los desaparecidos “el cuerpo sin reposo, abandonado a su suerte, y privado de ceremonias que faciliten la partida definitiva del espíritu produce aún más horror” (Allué, 1994, p. 72). Se da posteriormente la incertidumbre en aquellas mujeres que esperan a sus maridos, hijos o hermanos, manteniendo un duelo suspendido en el tiempo.

En el caso del encuentro 6 de la atención psicosocial se dio el Día Internacional del Detenido Desaparecido, en el cual las mujeres asistieron a la conmemoración que se dio en el Parque los Novios el 30 de agosto en la ciudad de Santa Marta. Este encuentro se estableció de forma conjunta entre la Alcaldía del Distrito mediante su dependencia la Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto en unión con La Unidad de Víctimas sus profesionales psicosociales, quienes direccionaron la actividad de recuperación simbólica hacia 20 mujeres aproximadamente que asistieron al evento.

Con el propósito de expresar sus sentimientos ante la ausencia de hijos, esposos y hermanos, asimismo dicho espacio estuvo cargado de alto simbolismo por parte de estas mujeres que se unieron a recordar, construir simbólicamente el ritual fúnebre que nunca pudieron realizar. “Es una unidad simbólica de expresión, definida culturalmente por los miembros de una sociedad dada, que designa actos o sucesión de actos no instintivos que no pueden explicarse racionalmente como medios para la consecución de un fin” (Leach, 1976, citado en, Allué, 1998, p. 69).

Por ello, muchas mujeres sintieron agrado con el evento, se vieron lágrimas, recuerdos, silesios, pero siempre momentos de alivio, de sanación, de tranquilidad

“Es un momento muy emotivo para nosotras como mujeres con seres queridos desaparecidos, de esta manera los recordamos y si están con dios, les damos descanso, pero les decimos donde quieran que estén que no los hemos olvidado y nunca vamos a descansar hasta encontrarlos” (Minerva Escobar, 30/08/2018, víctima por DDF)

### **Ilustraciones N° 13. Vivencias compartidas**



Fuente. Adriana López, 30 de agosto del 2018

### **Ilustración N° 14. Emociones durante el evento**



Fuente. Adriana López, 30 de agosto del 2018

En cuanto al evento realizado, se llevó a cabo como ritual simbólico, un momento de reflexión donde se encendió una luz de esperanza a través de antorchas las cuales cada uno de las madres, esposas y hermanas de los desaparecidos que asistieron al evento mostraron sentimientos de amor, de dolor y de resiliencia, ante ser víctimas de las consecuencias que dejó la desaparición forzada.

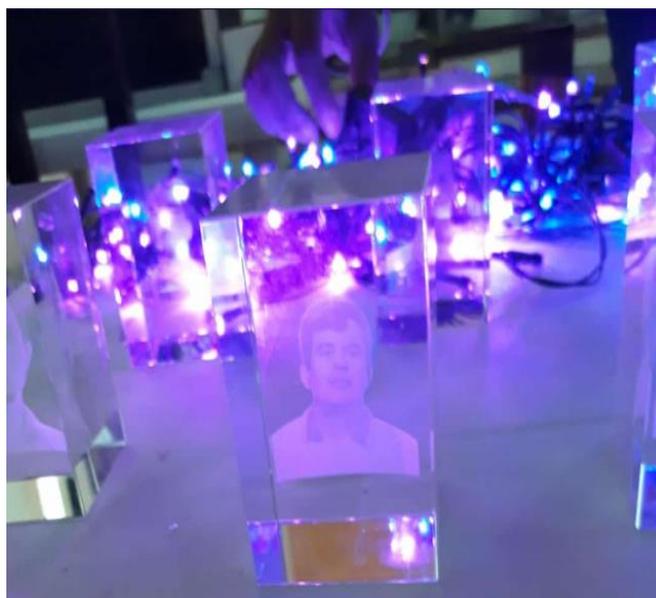
Al mismo tiempo, se entregaron unos recordatorios del evento con la imagen de cada uno de sus familiares ausentes pero presentes en sus corazones, estos pequeños objetos como símbolo de recuerdo de aquellas conmemoraciones que se realizan anualmente y está siempre presente en aquellas mujeres a nivel mundial que hacen lo posible para mostrar, para recordar y transmitir el pasado doloroso que tuvieron, al igual que las consecuencias que dejó. “la persistencia de las imágenes y conocimientos del pasado, imprescindibles para nuestro desenvolvimiento social, se debe a que son comunicados por medio de prácticas más o menos rituales e incorporados como hábitos en nuestras acciones cotidianas” (Ramos, 2011, p.133).

#### **Ilustración N° 15. Encendida de antorchas**



Fuente. Adriana López, 30 de agosto del 2018

### Ilustración N° 16. Recordatorios simbólicos



Fuente. Adriana López, 30 de agosto del 2018

Ahora bien, el escenario del evento estuvo decorado con las fotografías de sus familiares desaparecidos, las cuales son símbolos importantes para demostrar quienes eran sus seres queridos, como eran físicamente, mediante el cual se recuerda “la fotografía se convierte en un medio y en un fin. Un medio para visibilizar los rostros y las huellas ocultas de la desaparición forzada en el país y en un fin en tanto se convierten en una forma de construcción de memoria concreta sobre la situación en particular” (Rodríguez, 2012, p. 217).

Además de estar presente en la memoria de cada una de los familiares, quieren mostrar al país quienes fueron las víctimas de la guerra, aquellos que no son nombrados, de quienes no se tiene un paradero. Al respecto se hacen referencia las imágenes fotográficas, quienes cuentan realidad pasada que permanece en la memoria de cada víctima, a la vez de ser una herramienta psicosocial que hace notorio al mundo un contexto de violencia.

(...) como parte de su hacer psicosocial, ha venido empleando la fotografía como una herramienta útil para documentar la situación de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos e infracciones del DIH en [Colombia] (...) Estas imágenes Hacen públicas escenas que en privado se cubren con velos edificados en el miedo, dolor,

desesperanza, frustración, rabia, tristeza e impotencia de miles de ciudadanos. (Fundación Dos Mundos, 20018, citado en, Rodríguez, 2012, p, 2017)

En este caso, cabe resaltar que esta herramienta es usada prioritariamente para el caso de la desaparición forzada, que involucra en la mayoría de los casos y de estos en especial la inexistencia de un cuerpo, pero se materializa en una imagen que prevalece en el transcurso de la vida de los familiares. Incluso la imagen fotográfica es una herramienta de investigación imprescindible para diversas disciplinas y claramente una de ellas es la antropología que la ha usado como material de recolección de información y en este caso como recurso para la memoria. “Hoy traje la fotografía de mi esposo para que sea conocido por todos ustedes, para recordar los desaparecidos que dejo el conflicto armado, yo lo miro y me hace sentir recuerdos” (Diana Romero, 30/08/2018, víctima por DDF)

### Ilustración N° 17. Fotografías del recuerdo



Fuente. Adriana, 30 de agosto del 2018

**Ilustración N° 18. Conociendo los rostros de los desaparecidos**



Fuente. Adriana López, 30 de agosto del 2018

**Ilustración 19. Mujeres conmemorando un año más del Día Internacional del Detenido Desaparecido**



Fuente. Adriana López, 30 de agosto del 2018

### **3.7. Deseos de las mujeres víctimas por desaparición forzada en condición de familiares**

Para el aporte que arrojará este apartado fue pertinente el encuentro número 8, dada la temática tratada y además el grupo de discusión que se entabló al final de la actividad, donde las mujeres se sintieron con la confianza y voz para manifestar sus necesidades como mujeres víctimas por desaparición forzada. Puesto que era uno de los últimos encuentros, ya se establecía mayor familiaridad, empoderamiento y espontaneidad entorno a sus sentimientos y necesidades. Entonces, el desarrollo del ejercicio cada uno de los participantes hizo un retrato autobiográfico de sí mismo, el cual representara el estado en que está de cada uno. Además de esto escribir los objetivos logrados hasta el momento y, por último, cuáles eran sus deseos, aquello que deseaban lograr.

Pero, la actividad se convirtió en fragmentos de escritos por los asistentes y a la vez participaciones espontáneas por medio del lenguaje, donde todos aportaron ideas y se llegaron a dos conclusiones en consenso. Principalmente se manifestó la palabra “verdad”, quien resulta ser lo que esperan la mayoría de las asistentes, debido a la confusión ante los actos de desaparición cometidos a sus familiares, pues ninguna de las mujeres objeto de estudio sabe la razón de separar a su ser amado de su familia, pueblo y tal vez existencia. Vinculado al concepto, se encuentra su carácter legislativo aplicado hacia dichas víctimas, concedido en el artículo 23, que contempla la Ley 1448.

Pues se establece la existencia de un Derecho a la Verdad, “Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones” (Ley 1448, 2011, art. 23). Debido a la incertidumbre de no tener claro el paradero del familiar, por ello La Fiscalía General de la Nación y los organismos de policía judicial tienen la obligación de

emprender búsqueda de la víctima. Y, por otro lado, estabilidad y garantías a futuro, a razón del fin de las ayudas que podría emplearse hacia las víctimas, puesto que muchas se vieron angustiadas al pensar en el futuro, al no recibir más ayudas desde aspectos económicos y psicosociales, “quiero que me futuro sea mejor, me da miedo pensar en que voy hacer cuando no reciba más ayudas económicas y no volver más a los encuentros” (Minerva Escobar, 27/09/2018, víctima por DDF).

Esta situación, lleva a inferir la dependencia que algunas víctimas han tomado frente a las atenciones que han reciben por parte del estado, es especial las económicas y psicosociales. Esta última se convirtió en la costumbre de todos los jueves, por el hecho de causar un cambio positivo en su vida cotidiana (cambio de ambiente, sanación de heridas, comprensión y apoyo mutuo

#### **4. Capítulo: Conclusiones**

Finalmente, las conclusiones derivadas de los argumentos preliminares dieron paso a encaminar nuevas dimensiones de observación, como lo fue al proceso de atención psicosocial que es brindado a todas las victimas que padecieron actos violentos en el marco del conflicto armado y que acuden al CRAV en Santa Marta. Estos resultan ser derechos que toda víctima debe recibir tras sufrir un hecho victimizante, además de estar regido por un marco legal vigente que lo estipula. Es decir, la Ley 1448, la cual concede a las victimas la reparación, no solo mediante ámbitos económicos, sino también desde un enfoque psicosocial que tiene como propósito atender integralmente las consecuencias que dejó en el individuo o colectivo la época de violencia.

Esta situación, arrojó el hallazgo de aspectos referentes a la reparación otorgada a las víctimas, pues esta medida se encuentra vinculada a dos posturas según los resultados analizados que se obtuvieron. Uno desde el servicio profesional, partiendo de conocimientos psicológicos por expertos en la materia, los cuales recurren a herramientas pedagógicas y lúdicas que fomentan el alivio y la reparación en las víctimas afectadas, como es la Estrategia de Reparación Emocional para Adultos.

Por otro lado, desde lo innato del ser humano, pues en el caso de las mujeres víctimas por desaparición forzada cada una por si misma tiene sus propias capacidades de repararse, afrontar y sobrellevar la ausencia, como lo fue identificar las formas en que construyen recuerdos simbólicos como familiares de los desaparecidos, y los rituales que también se convierten en una forma de manifestar su esperanza y no olvido de sus parientes. Este último, se manifiesta acorde a la voluntad de cada individuo, pero en unión con la atención psicosocial se hace más efectivo el cambio que se quiere generar en las víctimas.

Las evidencias presentadas en los capítulos anteriores, infieren a pensar en el significado que posee la atención psicosocial en cuanto a los efectos que genera, al ser una herramienta de reparación. Dado este caso, es claro el entramado simbólico que posee cada una de las actividades y experiencias vividas durante la intervención psicosocial recibida por las mujeres. Al igual que el efecto simbólico que puede tener en el ser humano el estar reparado psicosocialmente, pues las mujeres crean un estado de empoderamiento y resistencia para afrontar los hechos ocurridos en el pasado y surgir con el daño que permanece en el presente y futuro de quien lo vive.

En esta medida, el proceso de recuperación para cada participante se vio evolucionando positivamente, pues desde mostrar dolor, depresiones, fatigas, inseguridad, melancolía, desconfianza ante los compañeros y la atención, se dio un giro a presenciar sentimientos de

alegría, risas, tranquilidad, fortaleza y principalmente como propósito de la intervención psicosocial las ganas de seguir adelante, generando transformaciones en la vida cotidiana, es decir, en ámbitos sociales y familiares que se presentan en la vida de cada uno de los asistentes. Entonces bien, en términos generales la atención psicosocial brindada en el CRAV hacia las personas en calidad de víctimas se convirtió en un cambio positivo para la vida de cada mujer asistente, dado el semblante y relatos que se llegaron al final del proceso. Donde se vio el resultado del ejercicio de recordar y traer al presente hechos que se encuentran en la memoria de aquellas mujeres. Y así, desde la academia hacer visible la voz de estas comunidades, como sujetos activos en un país que se ha movido a causa de la guerra.

Por ende, el papel de las ciencias humanas, como entes de acompañamiento y visibilización de hechos significativos de comunidades afectadas violentamente en el país, al igual que a políticas públicas que las cobijan como personas que deben ser reconocidas ante los gobiernos nacionales y mundiales. Por lo tanto, es importante desde la disciplina antropológica crear discursos entornos a la cotidianidad y estructuras del país, por ende, estudiar a las víctimas del conflicto armado concede la oportunidad de conocer la realidad de violencia ocurrida en la historia de Colombia y brindar estrategias de acompañamiento desde lo político, social y cultural.

En definitiva, el presente informe de prácticas queda abierto para posteriores escenarios de investigación académica referentes a los procesos de reparación mediante la rehabilitación psicosocial para las mujeres víctimas por desaparición forzada, en calidad de familiares. Debido a ser un ejercicio con resultados positivos para el porvenir de las personas que poseen daños asociados al conflicto armado en Colombia, pues la oportunidad de recibir la atención por parte de las instituciones encargadas resulta ser uno de los principales intereses por algunas personas al momento de acudir a ellas.

#### **4.1.Recomendaciones**

- Ampliar la cobertura de la atención psicosocial, al igual que la información del servicio, pues solo son dos grupos de 15 personas semestralmente que pueden acceder a los encuentros, al igual que los profesionales capacitados en el tema. Ya que el CRAV de la ciudad de Santa Marta al tener cobertura de víctimas a nivel regional posee gran cantidad de demanda al momento de querer tener acceso al servicio.
- Es necesario implementar técnicas de caracterización de las ofertas dadas a personas que acceden a los planes del servicio de atención psicosocial, debido a la falta de recursos económicos para dirigirse al CRAV para asistir a los encuentros, en esta medida, un auxilio de transporte sería productivo para lograr el acceso a los grupos realizados consecutivamente durante 3 meses los días jueves de cada semana.
- Por último, es fundamental por parte de los realizadores de la atención psicosocial corroborar el sentido reparador o no que posee cada una de las actividades realizadas desde una perspectiva simbólica hacia mujeres víctimas por desaparición forzada en calidad de familiares.

#### **4.2.Referencias Bibliográficas**

Alzate, G. (2017). *Colombia, estado que daña y repara: Estudio de caso con familias víctimas del delito de desaparición forzada en Aguazul, Casanare* Universidad de Antioquia, Departamento de Antropología. Medellín. Pp. 1-186. Recuperado de: [http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/1241/1/AlzateGuillermo\\_2018\\_ColombiaEstadoDa%C3%B1a%20.pdf](http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/1241/1/AlzateGuillermo_2018_ColombiaEstadoDa%C3%B1a%20.pdf)

Allue, M. (1998). *La ritualización de la pérdida*, Anuario de Psicología, vol. 29, no 4,67-82, Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona.

Ballesteros, I. & Becerra, J. (2016). *Proceso de Atención Psicosocial a excombatientes. Retos en el escenario de un eventual acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP* Universidad de la Salle, Bogotá. Recuperado de:

[http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/21379/62121049\\_2016.pdf?sequence=1](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/21379/62121049_2016.pdf?sequence=1)

Breton, D. (2013) *Por una antropología de las emociones*. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. N°10. Año 4. Argentina. pp. 69-79. Recuperado de: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/208/145>

Boscoboinik, A. (2016) *¿Por qué estudiar los miedos desde la antropología?* Arxiu d'Etnografia, n. ° 16, Université de Fribourg Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/322741126\\_Por\\_que\\_estudiar\\_los\\_miedos\\_de\\_sde\\_la\\_antropologia](https://www.researchgate.net/publication/322741126_Por_que_estudiar_los_miedos_de_sde_la_antropologia)

Castillejo, A. (2016) *Guerra, cotidianidad y los órdenes globales: notas antropológicas para una relectura de la violencia en Colombia*. En: Jairo Tocancipá (ed.) *Antropologías en Colombia: trayectorias, tendencias y desafíos contemporáneos*, Popayán: Universidad del Cauca. Recuperado de: [file:///C:/Users/HP\\_142/Documents/Atenci%C3%92n%20Psicosocial/SegundacorrectionFinalGuerracotidianidadylosordenesglobales.pdf](file:///C:/Users/HP_142/Documents/Atenci%C3%92n%20Psicosocial/SegundacorrectionFinalGuerracotidianidadylosordenesglobales.pdf)

Castillejo, A. (2016) *Violencia, Pasado y Etnografía: hacia una Crítica de la Operación Archivista*, en: *El Archivo y el Campo: miradas interdisciplinarias* (Frida Gorbach y Mario Rufer, Editores), Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Editorial Siglo XXI, Páginas 114-129. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/313281534\\_Violencia\\_Pasado\\_y\\_Etnografia\\_hacia\\_una\\_Critica\\_de\\_la\\_Operacion\\_Archivista\\_en\\_El\\_Archivo\\_y\\_el\\_Campo\\_miradas\\_interdisciplinarias\\_Frida\\_Gorbach\\_y\\_Mario\\_Rufer\\_Editores\\_Ciudad\\_de\\_Mexico\\_Universidad\\_Autonom](https://www.researchgate.net/publication/313281534_Violencia_Pasado_y_Etnografia_hacia_una_Critica_de_la_Operacion_Archivista_en_El_Archivo_y_el_Campo_miradas_interdisciplinarias_Frida_Gorbach_y_Mario_Rufer_Editores_Ciudad_de_Mexico_Universidad_Autonom)

Caputo, R. (2011) *Sufriendo en cuerpo y alma: el drama de los familiares de detenidos-desaparecidos. El caso de ASFADDES*, Universidad Javeriana, facultad de Antropología. Colombia. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis210.pdf>

Cabrera, L. & Chaparro, L. Mora, K. & Turca, L. (2016). *Las voces de las mujeres de la insurgencia colombiana y su aporte al acompañamiento psicosocial en el proceso de pos acuerdo*. Universidad de la Salle facultad de ciencias económicas y sociales. Bogotá. Recuperado de: [http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18989/62102073\\_2016.pdf?sequence=1](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18989/62102073_2016.pdf?sequence=1)

Cantillo, L. (2012). *Informe del conflicto en el Magdalena: los subregistros y la impunidad*. *Revista de Estudios Sociales* No. 42. Universidad de los Andes. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n42/n42a16.pdf>

- Congreso de Colombia, (10 de junio de 2011). *Ley de víctimas y restitución de tierra* [Ley 1448 de 2011]. P.P. 1-80. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de Colombia, (25 de julio de 2005). *Procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación*. [Ley 975 del 2005]. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>
- Chara, W. (2015). *Las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, 1985-2015*. Universidad del Cauca, Maestría en sociología. Recuperado de: <http://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/viewFile/16002/19048>
- Fernández, M. (2010). *Cultura Afectiva y Emotividad: las emociones en la vida*. Universidad Nacional de General Sarmiento, IDES. Argentina. Recuperado de: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/36/38>
- García, K. (2017). *La construcción simbólica del cuerpo ausente en casos de desaparición forzada*. Vereda La Esperanza, Carmen de Viboral. Recuperado de: [http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/994/1/GarciaKaterin\\_2017\\_ConstruccionSimbolicaCuerpo.pdf](http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/994/1/GarciaKaterin_2017_ConstruccionSimbolicaCuerpo.pdf)
- ICTJ & PNUD (2011). *Políticas públicas que hacen justicia: cuatro temas en la agenda de reparación en Colombia*. ed II. Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango. Recuperado de: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-PNUD-Pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20que%20hacen%20justicia.pdf>
- ICTJ, (2013). *El impacto de las desapariciones en las mujeres: Entrevista a Kelly Muddell*. Recuperado de: <https://www.ictj.org/es/news/impacto-desapariciones-en-mujeres-entrevista-kelli-muddell>
- Jimeno, M. Varela, D. & Castillo, A. (2015). *Después de la masacre: emociones y política en el Cauca indio*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales - CES: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH. Bogotá. Recuperado de: [http://www.humanas.unal.edu.co/conflictosocialyviolencia/files/8514/4440/5104/Libro\\_Despues\\_de\\_la\\_masacre.\\_Emociones\\_y\\_politica\\_en\\_el\\_Cauca\\_indio.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/conflictosocialyviolencia/files/8514/4440/5104/Libro_Despues_de_la_masacre._Emociones_y_politica_en_el_Cauca_indio.pdf)
- Jimeno, M. Varela, D. & Castillo, A. (2011) *Experiencias de violencia: etnografía y recomposición social en Colombia*. Goiânia, v. 14, n. 2, p. 275-285. Recuperado de: <http://www.myriamjimeno.com/wp-content/uploads/2009/10/17604-72736-1-PB.pdf>
- Maya, E. Gómez, C. Linares, P. Beristain, C. García, A.Y Rueda, L (2009). *Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno*

en Colombia. ICTJ, ASDI & Procuraduría general de la Nación. Recuperado de: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Colombia-psychosocial-impact-2009-Spanish.pdf>

Martínez, L. & Renan, W. (2011). *Contextos Regionales del Conflicto: El caso Magdalena*. En. Martínez, N Montes, A. Martínez, L. & Renan, W. Reconstrucción de la memoria oral de los desmovilizados y desplazados en los departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira entre 1980 y el 2009. (pp. 358-480) ORALOTECA. Universidad del Magdalena. Santa Marta.

MINSALUD, (2016). *Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el marco del programa de Atención psicosocial y salud integral-PAPSIVI*. Oficina de promoción social. Marco conceptual para la atención psicosocial individual, familiar, comunitaria y colectiva étnica. Volumen 1 de 5, Bogotá, pp. 1-104. Recuperado de: [http://www.saludcapital.gov.co/SU\\_Espacio\\_Vivienda/Caja\\_de\\_herramientas/Accion3/Estrategias\\_de\\_Intervencion/Orient\\_comunitarias.pdf](http://www.saludcapital.gov.co/SU_Espacio_Vivienda/Caja_de_herramientas/Accion3/Estrategias_de_Intervencion/Orient_comunitarias.pdf)

Ramos, A. (2011). *Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad*. Alteridades, vol. 21, núm. 42, pp. 131-148 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/comocitar.ou?id=74722745010>

Rodríguez, M. (2012). *La fotografía y la representación de la memoria de las víctimas de desaparición en Colombia*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO. *Revista Sans Soleil: Estudios de la Imagen*. Recuperado de: <http://revista-sanssoleil.com/wp-content/uploads/2012/02/art-Maria-Elena-2.pdf>

RUV, (2018). *Red nacional de Información*. Recuperado de: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Sola, S. (2014). *Hacia una epistemología del concepto de símbolo*. Escuela de Periodismo, Universidad de Santiago de Chile. Pp. 11-21. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0717554X2014000100002&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717554X2014000100002&lng=es&nrm=iso)

Torres, P. (2014). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*, División de desarrollo social. CEPAL, Santiago de Chile. Recuperado de: [https://digitallibrary.un.org/record/538370/files/%5BE\\_%5DLC\\_L.2170-P-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/538370/files/%5BE_%5DLC_L.2170-P-ES.pdf)

Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, (2013). *Mujeres y conflicto armado* Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>

Unidad de víctimas, (2018). *Centros regionales de atención integral para las víctimas*. Recuperado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/centros-regionales/8806>

Unidad de víctimas, (2018). Jueves 10 de mayo de 2017 *Se inaugura por el ex presidente Santos el Centro Regional de Atención para las víctimas en la ciudad de Santa Marta*. Recuperado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/snariv/este-jueves-presidente-santos-inaugura-en-santa-marta-centro-regional-de-atencion-victimas>

Flick, U (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Fundación PAIDEIA. Ed Morata, S.L. ISBN: 978-84-7112-480-7. Pp. 1-300

Vega, M. (2017). *Construcción del sentido de victimización en nuevas generaciones de víctimas directas e indirectas del conflicto armado en Colombia*. Universidad del Norte, División de Humanidades y Ciencias Sociales. Barranquilla, Recuperado de: <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7870/131038.pdf?sequence=1>

Verdad Abierta (28 de marzo del 2011). *Familiares de víctimas de desaparición forzada en Magdalena documentaron sus casos*, Recuperado de: <https://verdadabierta.com/familiares-victimas-desaparicion-forzada-magdalena-documentaron-casos/>